

# El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

Toda la correspondencia se dirigirá a nombre del Director o Administrador de EL ADELANTO Apartado de Correos 10

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Redacción y Talleres: Ramos del Manzano, 42. Tel. 1924  
Administración: Librería de Núñez, Rúa, 25. Tel. 1018

DOS EDICIONES DIARIAS

Precios de suscripción: en España, SEIS pesetas al trimestre. — Anuncios, esquelas de defunción y reclamos, precios por tarifa. — Comunicados y remitidos, precios convencionales

NOTA.—Los suscriptores de fuera de la provincia de Salamanca, a quienes haya que girarles a su domicilio, satisfarán 7,50 pesetas al trimestre

TODOS LOS PAGOS SE HARAN POR ANTICIPADO  
Se admiten esquelas hasta las TRES de la madrugada

NUMERO SUELTO: DIEZ CENTIMOS

## Instantánea política

### MADRID ES UN DESIERTO

Madrid es un desierto. ¿De quién son estas palabras? ¿Son acaso una figura retórica de un malhumorado escritor? No, Madrid es un desierto, y es inadmisión que un desierto gobierne a los jardines de España. Estas palabras las ha pronunciado el Presidente de la Generalidad, señor Companys.

Y añade: Existe en Cataluña un fuerte movimiento nacionalista que deriva la voluntad de todos los catalanes. El origen de nuestro nacionalismo es democrático y nos encontramos en presencia de una voluntad nacional de izquierda. Por otra parte, deseamos alzar y proteger las manifestaciones autonomistas de los distintos pueblos de España. Nos han visitado varios diputados vascos para ponerse a nuestra disposición, y nosotros nos hemos puesto a la suya. Estas declaraciones han sido hechas a un redactor del periódico francés "L'Intransigeant". De modo que el daño es doble: envenena las cuestiones de aquí adentro y las lanza al exterior, para regocijo de todos los que desean ver a España balkanizada.

Ya sabemos, pues, por qué Madrid no puede ser la capital de España: es un desierto. Sin duda cuando el señor Azaña piense en estas palabras se sentirá conforjado. El es de Alcalá de Henares, que está en medio de un desierto, pero para ir a la patria chica de Cervantes se pasa por un oasis, Aranjuez.

Cataluña, autonomista de izquierda, colaborará con todas las rebeledías. Y para ello promete su ayuda a los vascos, que usa de su autonomía íntegra para resucitar la monarquía carlista. Realmente todo esto ofrece un espectáculo que no nos esperamos. ¿Pues no decían que estaba más unida ahora que nunca al resto de España? Ahí están los representantes de Cataluña: hay una corriente nacionalista, Nacionalismo quiere decir separación. Y por si fuera poco, no se admite al Gobierno de Madrid, por la razón de que es un desierto.

Claro está que si Barcelona es una ciudad fabril, se debe a la estupidez de Madrid, que puso unos aranceles que han convertido en desierto a España. Habrá que pensar en repoblar a España y reformar los aranceles que protegen exactamente a los catalanes y a los vascos. Es preciso detener la pluma antes de que la indignación crezca y escribamos palabras inconvenientes.

ALVAREZ DE LEON

### HACIA UNA NUEVA LEY DE ARRENDAMIENTOS

#### IV

Después de una oposición tenaz, y de haber incrementado el trabajo durante los últimos días, la Comisión permanente de Agricultura, ha emitido dictamen, modificando el proyecto de arrendamientos, no básicamente como ha dicho el señor Alvarez Mendizábal, sino en algunos conceptos que benefician la viabilidad de la Ley, dándole un matiz más equitativo.

En el artículo séptimo las rentas que puede fijar el Jurado Mixto, si hay avance catastral, no podrá exceder de la riqueza imponible, y si existe el régimen de amillaramiento, tendrá en cuenta, apreciándose en conjunto el líquido imponible con que la finca arrendada figura en el amillaramiento, su valor en venta apreciado por tasación pericial contradictoria, su normal producción y la cotización media de sus productos en el último quinquenio.

Ha desaparecido, con notorio sentido común, la renta catastral y los dos tercios del líquido imponible, como módulo a que en la fijación de la merced arrendaticia había de atenderse el Jurado Mixto, con notorio sentido común, puesto que en las Cortes Constituyentes el artículo séptimo, que fué aprobado, contenía estos preceptos más benignos para el propietario, que el proyecto del Gobierno presentado a las Cortes con la pretensión de que era más conservador.

También el artículo octavo ha sido modificado, recogiendo, casi textualmente, las indicaciones que hacíamos en nuestro artículo tercero y, en consonancia con ello, la pérdida o disminución de las cosechas por casos fortuitos asegurables, no dará derecho a solicitar, "en ningún caso", la condonación o disminución de la renta, siendo en esta clase de riesgos obligatorio el seguro. Salvo pacto en contrario, sigue diciendo el dictamen, el arrendador pagará la prima correspondiente a la cantidad que perciba como renta y el arrendatario el resto, sin que el pago de primas pueda afectar para nada a los plazos y condiciones de la renta.

Preciso es abandonar el primitivo proyecto para comentar el dictamen ya leído ante el Parlamento, y sugerir aquellas modificaciones que estimamos más justas, no desde un punto de vista de egoísmo en uno o en otro sentido, y apartándonos de apasionamientos, que en esta Revista no tendrían razón de ser.

El Capítulo III desarrolla todo lo referente a la duración de los arrendamientos, y no se percibe en su redacción el cuidado con que debió tratarse de evitar el plazo corto por ser antieconómico en las explotaciones rurales, y el abuso a que puede prestarse la concesión de prórrogas con criterio excesivamente liberal.

En el artículo noveno se establece un plazo mínimo de seis años, exceptuándose con muy buen acuerdo los aprovechamientos forestales, rastrojeras, pastos, montañera y caza, cuya duración será la que libremente fijen los contratantes.

Concededores del campo, y del derecho, a la vez, algunos de los componentes de la Comisión, tuvieron buen cuidado de especificar con claridad, mayor que la del proyecto, que los padres y tutores podrán arrendar las fincas de sus hijos, si son menores de edad, por el plazo que a éstos les falte para llegar a la mayoría, si fuese inferior a seis años. Los que constituyan los usufructuarios terminarán en el plazo convenido por los contratantes, y siempre al extinguirse el usufructo. No puede ser más justa la razón en que se fundamenta esta excepción, pues los menores de edad, y los nudos propietarios no deben sufrir las consecuencias de un régimen de arrendamiento que ellos no tuvieron libertad de acordar, y puesto que la Ley se encamina, entre otros fines, al de devolver el propietario a la tierra, tenía que prever la posibilidad de que el menor y nudo propietario quisiesen explotar sus fincas directamente, sin el estorbo de un contrato que perjudicase ese derecho, útil a la economía nacional.

Tampoco podía faltar la excepción de los contratos circunstanciales, o sea de aquellos concertados para un aprovechamiento secundario o una siembra o cultivo parcial determinado, de los llamados de temporada, aunque en ellos medie precio, canon o renta, ya sea en metálico o especie o ambas cosas

## Nuevas doctoras



Alumnas de la Facultad de San Carlos, que han terminado la carrera de Medicina. Señoritas Laura García Hernando, Milagros Rivera Tovar y Paquita López Lledo.

(Foto Rico).

a la vez, siempre que el disfrute de las fincas o parcelas sea por tiempo inferior a un año.

La Comisión, sometida sin duda a presiones que pudiéramos llamar históricas, provenientes de los proyectos anteriores, no se ha atrevido a suprimir la prórroga y la duración del contrato que concede el artículo 10 por un solo período igual al primitivo, salvo cuando éste fuere superior a diez años en cuyo caso la prórroga será solamente por otros diez.

Podrá discutirse, aduciendo razones más o menos atendibles que el mínimo de duración del contrato de arrendamiento sean seis, ocho o diez años, pero el derecho a la prórroga es una concesión a la galería indebida y desmoralizadora, porque equivale a desconocer la eficacia del contrato en cuanto al término del mismo. Prueba de ello es que la Comisión ha tenido que establecer una serie de excepciones al principio general como las atañentes a los contratos de rastrojeras, pastos, montañera, caza y aprovechamiento forestal, que solo pueden prorrogarse por el mutuo acuerdo de los contratantes.

Tampoco podía faltar el derecho del propietario de la finca arrendada, por sí o por su cónyuge o descendientes directos, a cultivarla o a explotarla directamente, en cuyo caso vendrá obligado a realizarlo por un período de tiempo no inferior a seis años, y si arrendase nuevamente la finca antes de ese término o voluntariamente la dejase improductiva el anterior colono, tendrá derecho a recobrar la posesión arrendaticia del predio, con la indemnización de los daños y perjuicios que hubiere sufrido, siempre que ejercite dicha acción en el plazo de seis meses contados desde el día en que haya tenido conocimiento de los hechos que la motivan.

Comprueba toda esta sinuosa redacción lo que antes hemos afirmado: que la Comisión no se atre-

vió a aumentar el plazo del arrendamiento, y en cambio, se avino a la prórroga que en realidad no es más que duplicar la duración mínima de seis años a cambio de esos derechos del propietario que tanto condiciona y que puede verse amenazado con pleitos por el colono saliente de mala fe, ya que es demasiado vaga y expuesta a torcidas interpretaciones la frase "o la dejara improductiva antes de finalizar dicho plazo". Como nadie tira piedras a su tejado, esta prevención de la Ley se nos antoja de un gran peligro y creemos que no perjudicaría su desaparición, quedando menos condicionado el derecho del arrendador, y sometido en todo caso, sin necesidad de expresión directa, a los dictados del derecho común.

No menos peligroso resulta el que se conceda al colono un derecho a ejercitar la acción establecida en el párrafo anterior, el arrendador, "antes de transcurrir los seis años de cultivo directo forzoso, enajenase la finca y el adquirente la arrendare o dejare improductiva antes de finalizar dicho plazo". También quedará sin efecto el derecho de prórroga cuando el arrendador proyecte edificar en la finca, en cuanto a la parte de ésta que para la edificación y sus accesorios sea precisa; pero si no da comienzo a las obras proyectadas en el plazo de un año, o las simula o interrumpe maliciosamente, el arrendatario desposeído podrá ejercitar la opción anteriormente mencionada.

Cuando el propietario se proponga explotar o cultivar directamente la finca o edificar en ella, lo notificará por escrito al arrendatario con un año de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato o de la prórroga del mismo, en su caso. La notificación podrá ser personal o notarial.

#### LA JUVENTUD ESTUDIOSA



Don Urbano Diéguez Igea, que cursó el Bachillerato y carrera en Salamanca con sobresalientes y matriculas de honor, habiendo obtenido plaza en las oposiciones a abogados del Estado, con el número 2. Nació en Peñaranda de Bracamonte

recho a ejercitar la acción establecida en el párrafo anterior, el arrendador, "antes de transcurrir los seis años de cultivo directo forzoso, enajenase la finca y el adquirente la arrendare o dejare improductiva antes de finalizar dicho plazo".

También quedará sin efecto el derecho de prórroga cuando el arrendador proyecte edificar en la finca, en cuanto a la parte de ésta que para la edificación y sus accesorios sea precisa; pero si no da comienzo a las obras proyectadas en el plazo de un año, o las simula o interrumpe maliciosamente, el arrendatario desposeído podrá ejercitar la opción anteriormente mencionada.

Cuando el propietario se proponga explotar o cultivar directamente la finca o edificar en ella, lo notificará por escrito al arrendatario con un año de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato o de la prórroga del mismo, en su caso. La notificación podrá ser personal o notarial.

Claramente se percibe que al ser redactados, lo mismo en el proyecto que el dictamen de la Comisión, los artículos referentes a la prórroga, ha pasado sobre sus inspiraciones la norma del decreto de inquilinato, no obstante la disparidad absoluta de las materias reguladas, y la evidente injusticia de imponer solamente la obligatoriedad de la prórroga a una de las partes contratantes sin el asenso de la otra.

Contraria esta doctrina uno de los puntos esenciales de la contratación, influyendo sobre la oferta y la demanda en daño del propietario, sin garantizarle del abandono, por parte del colono, de la finca antes de la terminación del plazo, lo que irremisiblemente produce un gravísimo trastorno y perjuicios irreparables, si tiene habilidad suficiente el arrendatario para convertirse en insolvente a tiempo, se echa de menos en el proy-

## QUISICOSAS

La actriz mejicana de la pantalla Lupe Vélez, ha presentado la demanda de divorcio contra su marido Johnny Weissmuller, el Tarzán de las películas y as de natación. Lupe Vélez ha alegado para el divorcio crueldad por parte de Weissmuller, a quien acusa de tirar por alto los muebles de la casa con la misma facilidad con que tira los cocos en sus películas de la selva.

Tanto hacer de fiera frente a la pantalla, de bruto ese tío de seguro estalla.

Hace mucho que no hablamos, y es para hacer una raya, de lo del tren de Tejares y el Pantano de la Maya.

El canciller de Austria Dollfus, que dicho sea de paso se ha adjudicado las cuatro carteras más importantes del ministerio, la disposición sea condenada a muerte todo aquel a quien se encuentre con armas.

Un medio expeditivo, como ve usted, Ortiz, de arreglar las cuestiones pero que de raíz.

Una revista médica inglesa acaba de publicar un detenido estudio científico que ha producido considerable revuelo. Se afirma en él nada menos que el grave peligro que ofrecen los baños de sol. Los médicos Hope, Gosse y Erwin, que firman el artículo citado, aseguran que de 66 enfermos especiales que acudieron al hospital en que prestan servicios entre Agosto y Diciembre de 1933, once padecían de tuberculosis que había tenido su origen en los baños de sol.

Advierten estos tres médicos al

público el peligro que encierra tomar baños de sol cuando se ha adelgazado o se padece de un estado de general debilitamiento o cansancio. Al menor indicio de fatiga, fiebre o sudores nocturnos, se deberán abandonar los baños de sol, dicen, sobre todo si la temperatura del cuerpo pasa de 37,9 grados en las horas de la tarde.

Joven que tomas baños de sol. Más no te tuestes que es un dolor. Deja el "curtido" para otra piel, y la "tostada", para el café.

Según un informe de la Academia de Ciencias francesa, el mundo se va secando lentamente, hay calor y sequía en todas partes, llegando el calor hasta las regiones polares.

¿Se está secando el planeta? Con la cantidad de "frescos" que en todas partes se encuentran.

Salmantino que alejado vives de nuestra ciudad. Sabe que el plan veraniego aquí sigue sin variar. De doce a dos en la Plaza, vermouth y cóctel y tal. Por la tarde la Gloria de moda vuelve boy a estar, y para la gente de auto Gargabete, o cuando más Orejados y Escovela o de Aldeasca el Pinar. Y al ser ya las nueve y cuarto de la noche, el colosal paseo por nuestra Plaza. Pero media hora no más, porque se inicia a esa hora el desfile general, y a casa a escuchar la radio, la cena y a descansar.

## SUCESOS LOCALES

### ACCIDENTES DE TRABAJO

El obrero Vicente Moreno, en ocasión de que se encontraba cuidando una caballería, en Los Montañeros, trabajando a las órdenes del patrono Jerónimo Martín, tuvo la desgracia de que el animal le diese una tremenda coza en la cabeza.

Rápidamente fué atendido por sus compañeros, que lo trasladaron a Salamanca, ingresando en la Casa de Socorro. El médico de guardia, señor Carrasco, auxiliado por el practicante señor Colorado, le apreció una herida contusa en la región superciliar izquierda, con intenso hematoma.

Después de curado fué llevado a su domicilio en Los Montañeros.

También cuando estaba trabajando el obrero Tomás Calderón, de veintitrés años de edad, que vive en la calle de la Unión, número 26, del barrio de la Prosperidad, sufrió un accidente, del que tuvo que ser asistido en la Casa de Socorro. Se le extrajo un cuerpo extraño, que tenía alojado en el ojo izquierdo.

### DENUNCIAS

En la Comisaría de Policía se han cursado las siguientes denuncias:

Por malos tratos a Catalina Pérez Santos, son denunciados, Carmelo Blázquez y su esposa Teodora.

Dando cuenta de las lesiones producidas a Bernardino Blanco del Brío, por Manuel García y la esposa de éste.

Se denuncia a Pilar Chozas, por hacer objeto de malos tratos a Luisa Correo Núñez.

### Asociación de la Prensa

#### LA JUNTA GENERAL DE MAÑANA

Se convoca a todos los asociados, para la junta general, que ha de celebrarse mañana, lunes, a las siete de la tarde, en el domicilio del señor presidente, para tratar de los siguientes asuntos:

Lectura del acta anterior. Activa, ante el proyectado Certamen Hispano-Portugués.

Asuntos relacionados con el Jurado Mixto, y Decreto sobre la reducción de precio de los billetes, para los periodistas.

Estado económico de la Asociación. Proyectos, fiestas y proposiciones.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega a todos la más puntual asistencia.

Toda la correspondencia de EL ADELANTO, se dirigirá al Apartado de Correos n.º 10.

UN DECRETO DE AGRICULTURA

Para la concesión de préstamos a los labrad... res por el Servicio de Crédito agrícola, con ga... rantía prendaria de trigo

La "Gaceta" publica el siguiente Decreto sobre concesión de préstamos con garantía prendaria de trigo a los agricultores, y que por su interés, reproducimos íntegro: DECRETOS

Establecida por decreto de este Ministerio de 30 de Junio de 1934 la intervención, durante un año, en el comercio de trigo y harinas en todo el territorio nacional, es lógico adaptar a las disposiciones que en el mismo se contienen el sistema de crédito que con garantía de dicho cereal haya de realizarse, siempre con el decidido empeño de hacer más fácil, por todos conceptos, el préstamo con prenda sin desplazamiento de trigo, por ser este uno de los resortes más eficaces para conseguir el fiel cumplimiento de la tasa.

Favorece sin duda el logro de tal propósito la creación de las Juntas locales de contratación de trigo con los deberes y facultades que en el precitado Decreto se le atribuyen, siendo presumible que su intervención en las operaciones de crédito que se establecen tendrá la doble ventaja de reforzar la garantía y de hacer más rápida y equitativa la distribución de los anticipos.

Convenido el Gobierno de la gran eficacia que han de alcanzar estas medidas, si son rectamente interpretadas tanto por los beneficiarios como por los organismos encargados de cumplirlas, incluye en esta disposición varios preceptos, conducentes a abaratar y facilitar los préstamos y conceder trato más favorable a las operaciones de crédito colectivas como medio indirecto de estimular la cooperación.

Fundado en las consideraciones procedentes, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del Sr. de Agricultura. Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Con el fin de regularizar el mercado interior de trigo, a partir de la publicación del presente Decreto el Servicio Nacional de Crédito Agrícola concederá préstamos con garantía prendaria de dicho cereal a los agricultores, ajustándose en la tramitación de las solicitudes y en las condiciones de la operación a las normas que se establecen en los artículos siguientes:

Art. 2.º Las concesiones de estos préstamos se harán solamente durante un plazo determinado, no pudiendo ser solicitados por los agricultores más que hasta el día 28 de Febrero de 1935, y siendo el plazo máximo de vencimiento el 30 de Junio del mismo año. Art. 3.º Podrán ser beneficiarios de esta clase de préstamos: a) Los agricultores aislados o individuales, tenedores de trigo cosechado por ellos mismos o procedentes de rentas, censos o participaciones en aparcerías. b) Los Sindicatos Agrícolas. c) Las Asociaciones y Federaciones Agrícolas. d) Las Asociaciones autorizadas con arreglo al Decreto de 19 de Mayo de 1931, para celebrar contratos de arrendamientos colectivos.

Queda excluida de estos beneficios toda persona, natural o jurídica, que tenga la condición de comerciante, intermediario, almacenista de trigo o fabricante de harinas. Art. 4.º Los préstamos se concederán por el término que soliciten los peticionarios, siempre que su vencimiento no sea posterior a la fecha indicada en el art. 2.º de este Decreto, o sea, el 30 de Junio de 1935, en la cual deberán quedar totalmente reintegrados, sin que por ninguna causa o razón puedan prorrogarse más allá de esa fecha.

Cualquier prestatario, sin embargo, tiene facultad para reintegrar, total o parcialmente, los préstamos antes de la fecha de su vencimiento. Art. 5.º La cuantía del capital prestado en cada caso será la del 75 por 100 del valor del trigo ofrecido en prenda, valorado al precio de tasa mínima que rija en el momento de acordar la concesión del préstamo. Art. 6.º El interés que devengarán estos préstamos será el 5 por 100 anual, si los prestatarios son agricultores individuales o aislados, y el 4 por 100, también anual, cuando se trate de las entidades comprendidas en las letras b), c) y d) del artículo tercero de esta disposición. También devengarán los préstamos concedidos a unos y a otros un recargo del 2 por 1.000 sobre el capital del préstamo, en concepto de prima de seguro por todos riesgos de la operación. Art. 7.º De los intereses cobrados, el Servicio Nacional de Crédito Agrícola percibirá el 2 por 100 para atender a los gastos de gestión, inspección y propaganda. La porción restante quedará a beneficio del Tesoro y será destinada a incrementar el fondo de reserva para incidencias y fallidos, establecido por el artículo quinto del Decreto de 9 de Mayo de 1933.

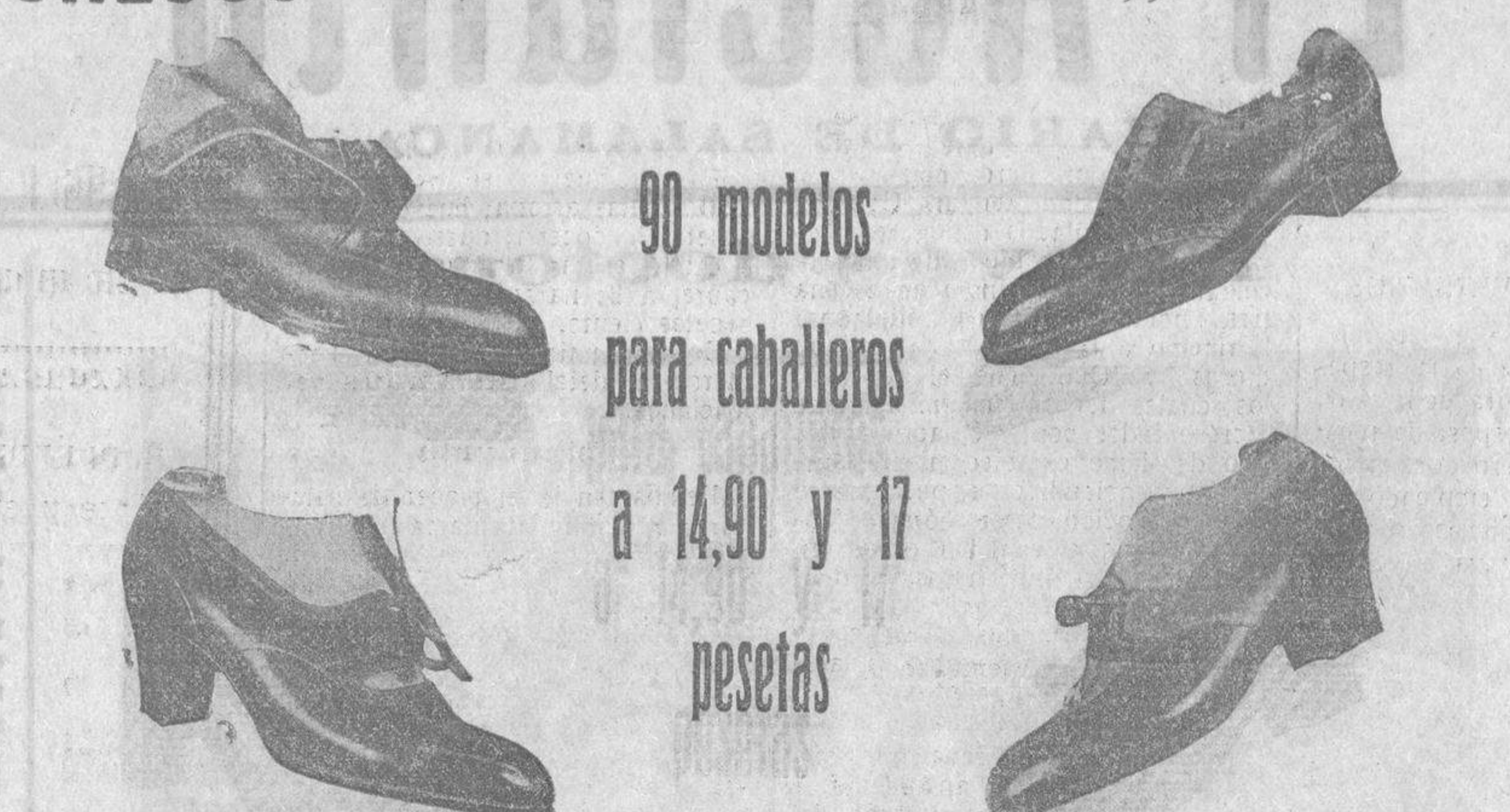
Art. 8.º Las peticiones de préstamos se dirigirán al Servicio Nacional de Crédito Agrícola, pero por conducto único y obligado de las Juntas locales de contratación de trigo, creadas por el Decreto de 30 de Junio de 1934. A este efecto, dichas Juntas tendrán en sus oficinas para ponerlas gratuitamente a disposición de los que deseen solicitar préstamos, modelos de instancias, que les remitirá, previa petición de las Juntas mismas, el Servicio Nacional de Crédito Agrícola. Art. 9.º Sobre estos modelos de instancias, los peticionarios, sean individuales o colectivos, deberán hacer constar: 1.º La cuantía del préstamo que solicitan. 2.º El plazo de vencimiento que desean, dentro del límite marcado en los artículos segundo y cuarto del presente decreto. 3.º La cantidad de trigo, en quintales métricos, que ofrecen en garantía. 4.º Su calidad. 5.º Lugar del depósito. 6.º La expresa obligación de no vender el trigo depositado en su poder sin el previo reintegro del capital prestado y sin el cumplimiento de todas las obligaciones con el Servicio Nacional de Crédito Agrícola; y

7.º El compromiso, como depositario, de mantener la integridad de la garantía prendaria. Art. 10.º Presentadas que sean las instancias así redactadas, en las Juntas locales de contratación de trigo, éstas las cursarán al Servicio Nacional de Crédito Agrícola, si se trata de préstamos a agricultores aislados o individuales, con diligencia y certificación expresa de la cantidad de trigo que tiene declarada el peticionario para la venta, en cumplimiento del Decreto de 30 de Junio de 1934, y de la veracidad de los extremos de la declaración del peticionario, a que se refieren los números tercero, cuarto y quinto del artículo anterior. Cuando se trate de peticiones hechas por las entidades de las letras b), c) y d), del artículo tercero de este decreto, se presentarán en las Juntas locales de contratación de trigo, acompañadas de una certificación expedida por el secretario de la entidad, con el visto bueno de su presidente, en la que se declare el número de quintales métricos que la misma ofrece como garantía prendaria para responder de la operación, lugar o lugares del depósito, cantidad de trigo depositado y relación nominal de los propietarios de éste; limitándose entonces la Junta local de contratación de trigo a certificar, una vez aprobadas las declaraciones de la entidad, acerca de la veracidad de ellas. Art. 11.º Recibidas las instancias es el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, la Junta del mismo, previos los informes de sus Secciones y Asesorías, que emitirán en pérdida de ella, resolverá sobre la concesión de los préstamos solicitados. El acuerdo se comunicará al interesado por conducto de la misma Junta local de contratación de trigo que tramitó la petición, y esta Junta, en el caso de ser dicho acuerdo concediendo el préstamo, tomará razón de la cantidad de trigo que queda afectada, en garantía del reintegro del mismo préstamo, y previa comprobación de la existencia de esa cantidad de trigo en el lugar declarado por el prestatario, entregará a éste (o al representante legal de la entidad, en su caso), la orden de co-

mprometrá, a los efectos del artículo séptimo, en las partidas que se imputarán, respectivamente, a un fondo de reserva a disposición de Tesoro y a un concepto de acreedores del Tesoro, que se denominará "Depósito de la porción de intereses de préstamos para la regulación de mercado de trigo", a disposición del Servicio Nacional de Crédito Agrícola. El Banco de España continuará rindiendo mensualmente la cuenta de estas operaciones en la forma que viene verificándolo. Art. 17.º El reintegro total de los préstamos deberá efectuarse en la Sucursal del Banco de España en que se hubiera cibrado el importe de los mismos. Las entregas parciales podrán verificarse en cualquiera de las Sucursales de dicho Establecimiento, en concepto de transferencia, con abono a la cuenta corriente abierta en la Central del mismo con la denominación de "Junta Consultiva del Crédito Agrícola". Para verificar estas entregas no precisa la presentación de los interesados en las Sucursales de que se trata, bastando con que por el conducto más económico de que dispongan hagan llegar a ellas los fondos. Art. 18.º Todos los actos, contratos y documentos a que den lugar las operaciones a que se refiere este decreto gozarán de las exenciones y privilegios concedidos al Servicio Nacional de Crédito Agrícola, en relación con los préstamos que viene realizando. Art. 19.º El ministro de Agricultura tendrá la facultad de señalar el contingente que dentro de las disponibilidades habrá de destinarse en cada provincia, en vista de los resultados de la actual cosecha y de la situación general y local de mercado interior del trigo. Art. 20.º El Servicio Nacional de Crédito Agrícola no concederá préstamos para gastos de recolección de trigo a que se refiere el artículo primero del Decreto de 9 de Mayo de 1934, más que sobre las solicitudes que se presenten antes de primero de Agosto próximo. Art. 21.º Tampoco se podrán conceder préstamos con garantía prendaria de trigo, según las normas del Real Decreto de 22 de Marzo de 1929, reformado por el decreto de la República de 18 de Septiembre de 1931, durante el plazo de vigencia de este decreto, no admitiéndose, por lo tanto, las instancias que se presenten a partir de la fecha de la publicación del mismo, hasta el 30 de Junio de 1935. Dado en Madrid, a 12 de Julio de 1934.—Nieto Alcalá Zamora y Torres.—Al ministro de Agricultura, Cirilo del Río y Rodríguez.

SE VENDE motor Lister, 5 HP., seminuevo, en buen estado. Para informes, Fábrica de Fideos "El Pilar", Calzada de Toro, frente al embarcadero de la Estación. 4-2

CHECOS "EL GALLO," CHECOS "LES PETITS,"



90 modelos para caballeros a 14,90 y 17 pesetas

Los checos no se deforman. No deforman los pies. No visten ninguno como ellos. No cuestan más caros, pero...

VALEN MAS VISTEN MAS GUSTAN MAS Checos "EL GALLO," "LES PETITS,"

Señorita: No compre sin ver nuestros modelos y precios Calzados "El Gallo," - "Les Petits," Doctor Riesco, 3 :: Poeta Iglesias, 6 - SALAMANCA

Art. 12.º Los préstamos concedidos con arreglo al presente decreto, serán compatibles con otras de la declaración del peticionario, a que se refieren los números tercero, cuarto y quinto del artículo anterior.

Art. 13.º El reintegro de los capitales prestados, mas el pago de los intereses, es obligatorio al vencimiento del término por que fue concedido el préstamo, y también es obligatorio antes de ese vencimiento cuando por el prestatario se venda el trigo que constituye el depósito de garantía; en este caso, el reintegro de capital e intereses será proporcional al trigo vendido. Vencidos de cualquiera de estas dos maneras los préstamos, el Servicio Nacional de Crédito Agrícola exigirá su devolución, si no se hace voluntariamente, por la vía de apremio, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto de 22 de Marzo de 1929, reformado por decreto de la República de 18 de Septiembre de 1931. Art. 14.º Las Juntas locales, bajo su más estricta responsabilidad, no expedirán ninguna guía de compra-venta de trigo afectado a la responsabilidad del préstamo sin que previamente se le acredite, por el vendedor o comprador, con exhibición del comprobante oportuno haberse reintegrado al Crédito Agrícola la cantidad proporcional correspondiente a la venta efectuada y a sus intereses. Los prestatarios, sean individuales o colectivos, vienen obligados a conservar en todo momento la existencia del depósito de trigo, en la cantidad suficiente a garantizar el préstamo, según la proporción señalada en el presente decreto, hasta tanto que no esté pagado aquel y sus intereses; y en caso de incumplimiento de esta obligación, quedarán sujetos a las responsabilidades de orden civil y penal inherentes al quebrantamiento del depósito. Art. 15.º Para atender a la entrega de las cantidades que por virtud del presente decreto se otorgan para préstamos, el Tesoro público destinará por lo pronto el remanente de los 50 millones de pesetas fijados para ese fin en el artículo sexto del Decreto de 9 de Mayo de 1933 mencionado, haciendo las entregas a medida que lo requiera el Servicio Nacional de Crédito Agrícola. Para ello se llevarán las cantidades que se soliciten de la cuenta corriente del Servicio de Tesorería a la denominada "Entregas al Banco de España para la regulación del mercado de trigo", cuyo saldo se computará en la cuenta del Tesoro en forma análoga a las de reservas para el Servicio de la Deuda pública, y se restituirá a la cuenta general del Tesoro público cuando el Gobierno estime que no es preciso continuar interviniendo en tales operaciones. Art. 16.º Con cargo a la expresada cuantía y abono a otra especial, que se titulará "Préstamos para regulación del mercado de trigo", el Banco de España, tanto en la Central como en sus Sucursales, efectuará los pagos que se le ordenen por el Servicio Nacional de Crédito Agrícola y a la misma especial aplicará, con la necesaria separación, las cantidades que por principal e intereses perciba de los prestatarios, ingresándolas en la Tesorería Central, con la siguiente aplicación; el importe de los capitales desembolsados, al concepto de deudores al Tesoro denominado "Préstamos para la regulación del mercado de trigo", y el de los intereses se des-

compondrá, a los efectos del artículo séptimo, en las partidas que se imputarán, respectivamente, a un fondo de reserva a disposición de Tesoro y a un concepto de acreedores del Tesoro, que se denominará "Depósito de la porción de intereses de préstamos para la regulación de mercado de trigo", a disposición del Servicio Nacional de Crédito Agrícola.

El Banco de España continuará rindiendo mensualmente la cuenta de estas operaciones en la forma que viene verificándolo. Art. 17.º El reintegro total de los préstamos deberá efectuarse en la Sucursal del Banco de España en que se hubiera cibrado el importe de los mismos. Las entregas parciales podrán verificarse en cualquiera de las Sucursales de dicho Establecimiento, en concepto de transferencia, con abono a la cuenta corriente abierta en la Central del mismo con la denominación de "Junta Consultiva del Crédito Agrícola". Para verificar estas entregas no precisa la presentación de los interesados en las Sucursales de que se trata, bastando con que por el conducto más económico de que dispongan hagan llegar a ellas los fondos. Art. 18.º Todos los actos, contratos y documentos a que den lugar las operaciones a que se refiere este decreto gozarán de las exenciones y privilegios concedidos al Servicio Nacional de Crédito Agrícola, en relación con los préstamos que viene realizando. Art. 19.º El ministro de Agricultura tendrá la facultad de señalar el contingente que dentro de las disponibilidades habrá de destinarse en cada provincia, en vista de los resultados de la actual cosecha y de la situación general y local de mercado interior del trigo. Art. 20.º El Servicio Nacional de Crédito Agrícola no concederá préstamos para gastos de recolección de trigo a que se refiere el artículo primero del Decreto de 9 de Mayo de 1934, más que sobre las solicitudes que se presenten antes de primero de Agosto próximo. Art. 21.º Tampoco se podrán conceder préstamos con garantía prendaria de trigo, según las normas del Real Decreto de 22 de Marzo de 1929, reformado por el decreto de la República de 18 de Septiembre de 1931, durante el plazo de vigencia de este decreto, no admitiéndose, por lo tanto, las instancias que se presenten a partir de la fecha de la publicación del mismo, hasta el 30 de Junio de 1935. Dado en Madrid, a 12 de Julio de 1934.—Nieto Alcalá Zamora y Torres.—Al ministro de Agricultura, Cirilo del Río y Rodríguez.

Art. 22.º El ministro de Agricultura tendrá la facultad de señalar el contingente que dentro de las disponibilidades habrá de destinarse en cada provincia, en vista de los resultados de la actual cosecha y de la situación general y local de mercado interior del trigo. Art. 23.º El Servicio Nacional de Crédito Agrícola no concederá préstamos para gastos de recolección de trigo a que se refiere el artículo primero del Decreto de 9 de Mayo de 1934, más que sobre las solicitudes que se presenten antes de primero de Agosto próximo. Art. 24.º Tampoco se podrán conceder préstamos con garantía prendaria de trigo, según las normas del Real Decreto de 22 de Marzo de 1929, reformado por el decreto de la República de 18 de Septiembre de 1931, durante el plazo de vigencia de este decreto, no admitiéndose, por lo tanto, las instancias que se presenten a partir de la fecha de la publicación del mismo, hasta el 30 de Junio de 1935. Dado en Madrid, a 12 de Julio de 1934.—Nieto Alcalá Zamora y Torres.—Al ministro de Agricultura, Cirilo del Río y Rodríguez.

Art. 25.º El ministro de Agricultura tendrá la facultad de señalar el contingente que dentro de las disponibilidades habrá de destinarse en cada provincia, en vista de los resultados de la actual cosecha y de la situación general y local de mercado interior del trigo. Art. 26.º El Servicio Nacional de Crédito Agrícola no concederá préstamos para gastos de recolección de trigo a que se refiere el artículo primero del Decreto de 9 de Mayo de 1934, más que sobre las solicitudes que se presenten antes de primero de Agosto próximo. Art. 27.º Tampoco se podrán conceder préstamos con garantía prendaria de trigo, según las normas del Real Decreto de 22 de Marzo de 1929, reformado por el decreto de la República de 18 de Septiembre de 1931, durante el plazo de vigencia de este decreto, no admitiéndose, por lo tanto, las instancias que se presenten a partir de la fecha de la publicación del mismo, hasta el 30 de Junio de 1935. Dado en Madrid, a 12 de Julio de 1934.—Nieto Alcalá Zamora y Torres.—Al ministro de Agricultura, Cirilo del Río y Rodríguez.

NOTICIAS

Farmacias de servicio hasta mañana a las nueve y desde las nueve de la noche hasta la misma hora los demás días de la semana: Don Gaspar Escudero, Mercado, número 9. Don Rodrigo Soler Rodríguez, Corriño, 22. Doña Julia Guerra J. de Leamus, Sánchez Ruano, 6. Viuda de H. Diez, Arrabal del Puente. Nota: Según R. O. del Ministerio de la Gobernación, fecha 12 de Enero de 1928, el despacho de noche se efectuará únicamente mediante receta. Llámese al sereno.

DOCTOR Juan Antonio Rivera Especialista de aparato digestivo de la Casa de Salud Valdecilla, Santander Medicina y cirugía de estómago, Intestino, hígado y páncreas RAYOS X Análisis clínicos de la especialidad Consulta, de 11 a 1 y de 5 a 6 CORRALES DE MONROY, 3 (Entrada a la calle, por Toro, 60)

DOCTOR Cortés Profesor de la Facultad de Medicina Enfermedades de la PIEL y SIFILIOGRAFIA Consulta, de ONCE a UNA Pérez Pujol, 9

Por la profesora doña Cristina García Cordovilla, y con el carácter de irrevocable, ha sido presentada ayer, día 14, al Presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza de Villarino de Aires, la renuncia del cargo de vocal del mismo, en concepto de madre de familia; cargo para el cual fue nombrada, por unanimidad, de las madres de sus alumnas, primero, y por mayoría de votos después, en sesión sucesiva, bajo su presidencia; conforme a derecho, por ser la profesora más antigua de mencionada localidad.

Enfermedades de la garganta, nariz y oídos. Clínica del DR. INFANTE Doctor Riesco, 58, duplicado

El doctor Cañizo Catedrático de la Facultad de Medicina, ha trasladado su Consultorio a Zurbano, 28, 1.º, Madrid Consulta: De tres a cinco Teléfono 35.321

DR. PEÑA ENFERMEDADES URINARIAS De once a una y de seis a nueve Doctor Riesco, 32, principal

ESTANCOS QUE ESTARAN ABIERTOS HOY, DOMINGO Calle del Prior. Arco de la Plaza Mayor. Calle de García Barrado. Calle de Serranos. Plaza de San Julián. Puerta de Toro. Puerta de San Pablo.

Las expendidas establecidas en los barrios del Arrabal, Pizarrales, Garrido y Benbejo y La Prosperidad, permanecen abiertas todos los domingos cuatro horas, y la de la Estación del Ferrocarril igual tiempo, distribuido entre las horas de las salidas y entradas de los trenes de viajeros.

El Servicio Meteorológico Español nos facilitó ayer los siguientes datos: "Estado general.—Baja la presión, aunque ligeramente, por todo el continente y quedan reducidas las presiones altas al del Oeste de Noruega y el de las Azores. Empeora el tiempo por Europa con frecuentes lluvias por Inglaterra,

Este de Francia y tormentas por Alemania. Por nuestra Península ha llovido, por la noche, por Cataluña, Levante y el Cantábrico, y, durante el día, solamente por el Cantábrico, donde queda, además, el cielo cubierto. El resto del país está despejado o casi despejado, con vientos flojos y ligero aumento de la temperatura por la Meseta central. Tiempo probable.—Cantabria y Galicia; Cielo nublado y algunas lluvias. Resto de España; Tiempo favorable para que descarguen aguaceros tormentosos. Temperaturas extremas: Máxima, de 39 grados, en Sevilla; mínima, de 13 grados, en León. En Salamanca buen tiempo sin grandes calores.

El Dr. Población Catedrático de la Facultad de Medicina ha trasladado su domicilio a ABASCAL, 24, 1.º, IZQUIERDA MADRID Consulta: De tres a seis. - Teléfono, 43254 Pasará consulta en su Sanatorio de Salamanca, durante el mes de Julio, desde el día 8 en adelante

PIEL Y VENEREAS LUIS S. VELASCO Médico clínico por oposición centralizada de la Lucha Oficial Antivenérea.—Director por oposición del Sifilicomico Provincial RUIZ AGUILERA, NUMERO 2 Consulta: de 11 a 1 y de 7 a 9

DR. ESPERABE APARATO URINARIO CALLE DEL BROENSE, NUM. 4 Teléfono, 1125 Consulta de 11 a 1 y de 5 a 7

Por el Comité ejecutivo nacional de Unión Española de la Clase Media ha sido designado su secretario general, don José María de Barbáchano, para emprender una activísima campaña de propaganda de la entidad por diversas poblaciones españolas. Con este motivo se están preparando varios actos en diferentes capitales de provincia, en los que, con elementos de las respectivas localidades, tomará parte el señor Barbáchano. Este se propone emprender la gran campaña aprobada, comentando por las plazas del Norte, para donde saldrá inmediatamente, acompañado de otros miembros del Comité Ejecutivo nacional.

D. CARRASCO PARDAL Profesor de la Facultad de Medicina, de la Beneficencia Municipal, CELEDONIO D. BELLID MEDICINA INTERNA.—RAYOS X Corrientes eléctricas Consulta de 12 a 2 Avda. Canals, núm. 1.—Telf. 1920

DOCTOR HONORINO ESTEVEZ PULMON Y CORAZON RAYOS X Consulta de 10 a 1 y de 3 a 6 Afueras de Sánchez Ruano, calle H, número 4

V. SANTOS MIRAT MEDICO Garganta, nariz y oídos Consulta de 12 a 2 ESPOZ Y MINA, 2

VERANEANTES En LA ALBERCA, alquiló dos viviendas nueva construcción, amuebladas, con cochera, en sitio muy bien situado, frente al cuartel de la Guardia civil, a las afueras del pueblo, en puerto campo. Para más informes, Manuel Cereceda, en Alberca (Salamanca).



Lo que dicen los curados Curado del hígado con la Cura N.º 16 del Abate Hamon, Don José Lorenzo Narros, Ferroviario, habitante en Madrid, Carrera de San Isidro, 10, pral., que sufría hacia 3 años de cólicos hepáticos, se ha dignado comunicarnos su curación en la carta que reproducimos a continuación: "El que suscribe, Ferroviario de la línea M. A., padecía desde hacia 3 años de cólicos hepáticos, y hoy, después de haber tomado 4 cajas de la CURA N.º 16 del ABATE HAMON, estoy completamente curado de dichos cólicos, lo que comunica a Vd. para conocimiento de muchos seres que lo ignoran." LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON son la medicación natural, sana, inofensiva y segura que ejerce una enérgica depuración y renovación restableciendo el equilibrio de la salud sin producir los estragos que pueden causar las drogas. No requiere régimen especial de alimentación. GRATIS se manda el libro "La Medicina Vegetal" y el BOLETIN MENSUAL "Lo que dicen los curados" que reproduce las cartas que recibimos demostrando la eficacia de este maravilloso método vegetal. Pídale usted personalmente o mandando este anuncio en sobre abierto con sello de 2 céntimos. En Dto. de Laboratorios Botánicos y Marinos, Ronda de la Universidad, núm. 6, Barcelona. Servirá mandarme GRATIS y SIN COMPROMISO el Boletín Mensual "Lo que dicen los Curados" y el libro "La Medicina Vegetal".

Gran Casino de Espinho Temporada 1934 Abierto desde 1.º de Junio hasta el 30 de Noviembre Nuevas y lujosas instalaciones Salón de juegos abierto desde las TRES de la tarde hasta las CUATRO de la madrugada Magnífico servicio de BAR y RESTAURANT ORQUESTA-JAZZ

# SEÑORAS

Acudan a la GRAN VENTA DE RESTOS de la presente temporada en

## El Globo

Medias, 0,25; Calcetines, 0,15; Jersey niñas, 2,95; Fajas ocasión, desde 2,50; Bolsillos señora, 4,95; Abanicos, Ropa interior de señora y muchos más artículos a mitad de

PRECIO DE SU VALOR

Mañana, 16, primer día

EL GLOBO :- Quintana, 3

ner el primero de sus hijos, que es un precioso niño.

Lo mismo la madre que el recién nacido disfrutaban completa salud.

—Ha dado a luz un robusto niño, primero de sus hijos, la joven esposa de nuestro buen amigo, el industrial de esta, don Martín Nonath. Enhorabuena.

### ANIVERSARIOS

Un año se cumple el próximo martes de la muerte de la respetable y virtuosa señora doña Aledia Ramos Alonso, esposa de nuestro querido compañero don Eugenio Ramos Herrero, empleado de la Casa Hijos de Francisco Núñez.

La triste fecha, aviva en cuantos conocimos a la señora Ramos Alonso, el recuerdo de sus bondades, que la granjearon la estimación y el profundo respeto de cuantos la trataron.

—Esposa y madre ejemplar, virtuosa y caritativa, practicó el bien cuantas ocasiones tuvo, dejando al morir recuerdos inborrables. Una larga dolencia, soportada con la resignación de las almas que pasaron por el mundo haciendo el bien, puso fin a su vida admirable, llevando el luto y el dolor a un hogar, para el que tuvo sus más tiernos cuidados.

—Los que conocimos de cerca a tan piadosa señora y supimos de sus virtudes, su muerte nos llegó de profundo sentimiento, que queremos exteriorizar en estas modestas líneas, como homenaje a un vida ejemplar.

—Descanse en paz la señora Ramos Alonso. Saben sus familiares, para los que guardamos afectos fraternales, la parte tan íntima que tomamos en su desgracia, deseándoles la suficiente resignación para sobrellevar pérdida tan sensible.

—Al cumplirse tan triste fecha, renovamos nuestro más sentido pésame a su desconsolado esposo, don Eugenio Ramos Herrero; hijos: Aniceto y Hortensia; hermanas: doña Natalia y doña Alfonso; hermanos políticos: don Antelín Alonso, don Vicente y doña Emilia Ramos, doña Natividad Gázquez y don Anselmo García; sobrinos, sobrinos políticos, primos y demás estimada familia.

### VARIAS

De Málaga ha llegado la señorita Remedios Mata Creicoeli, de distinguida familia malagueña, que pasará aquí una temporada en casa de las señoritas de Hernández.

—Han llegado de Alba de Tormes, don José Cuadrado, acompañado de sus nietos Rosario y Luis, con el fin de pasar la fiesta onomástica al lado de su hijo y padre, respectivamente, de nuestro buen amigo, don Enrique Cuadrado (contable de la Casa Prieto).

## TRILLA

SASTRE Plaza del Liceo, 40

## Préstamos Hipotecarios al 6 por 100 de interés anual

para amortizar de cinco a cincuenta años. Sustitución de otras hipotecas también con garantía de fincas rústicas y urbanas, precisamente. Informes por correo. Agencia para el Banco Hipotecario de España, Apartado de Correos, 13. Salamanca. Envíen sello para contestar.

## Santiago Hernández Martín

MEDICO-DENTISTA Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7 RUA, 12

## DOCTOR Miguel Becerro

ENFERMEDADES DE LA MUJER Y PARTOS Ha regresado de Alemania, y se ha reintegrado a su clínica de la calle de Espoz y Mina, número 2 (entresuelo). Horas de consulta: De ONCE a DOS

## NOTAS DE SOCIEDAD



### PARA ELLAS

Detalles de la moda

La boga del piqué.—Este verano, la moda desafía a resistirse a la intromisión del "piqué"; pero por cuanto haga la mujer, si quiere ir elegantemente vestida, no podrá escapar a su influencia. Desde el vestido mañanaño, sencillísimo, en piqué azul, hasta el vestido exquisito de las grandes "soirées" o al abrigo negro de la tarde, "piqué", siempre "piqué". Lo encontraréis en todas partes, hasta en los accesorios ornamentales del vestido; pero no sólo empleado en simples cuellos, sino en pelerinas, en capas, en mucetas, en todo aquello que vaya sobre el vestido.

Es encantador también en sombreros, chaquetas, bolsos, guantes, cinturonas y bolsos. Blusas poco amplias.—Este año se llevarán durante todo el verano, porque acompañan deliciosamente al vestido "tricot", por la mañana, y al "tailleur" de "toile" clara o de seda, por la tarde.

Las blusas han de ser poco o nada amplias, aunque no ceñida, porque le quitará gracia. Una cinta sencilla, de la misma tela que la blusa, pero no "al bias", se anuda delante del cuello.

La blusa, con pequeñas mangas "ballon", va dentro del cinturón de la falda, siempre un poco alta. Confeccionadas con ciertas muselinas de motas, estas blusas son sencillas, juveniles y encantadoras.

### VIAJES

Han salido: Para Barcelona, donde mañana embarca para realizar la excursión marítima alrededor de España, don Cándido García Barrado.

—De El Payo para Zarza de Pumareda, don Manuel Martín Hernández, con su familia.

—Para Candelario, nuestro buen amigo el jefe principal de Reclamaciones de la Compañía Nacional de los Ferrocarriles del Oeste de España en Salamanca, don Félix Cáceres Arenas, con su familia.

—De Cantalapedra para Palacios del Arzobispo, don Manuel García Rivas.

—De Arabayona para Bermeu, don Tomás Antona.

## CASA DE HUÉRFANOS Y DESAMPARADOS

### Una velada

Con motivo de celebrar su fiesta onomástica el señor director de los establecimientos provinciales de Beneficencia, don Ventura Cabezas Juanes, los asilados de la residencia le han hecho objeto de una excelente velada poniendo en escena tres bonitos sainetes titulados: "Príncipe a la fuerza", "El gitan tijeas" y "Que viene el general", los cuales fueron magníficamente representados por el Cuadro Artístico de dicho establecimiento, que fue muy aplaudido, especialmente el ya conocido actor cómico Tomás Castaño, el cual fue objeto en todo momento de calurosos y entusiastas ovaciones por parte del público que presenciaba el referido acto, como igualmente todos sus compañeros.

La Banda provincial ejecutó escogidas obras de su repertorio, que también fueron muy apañadas, y cuya Banda se halla a cargo del competente profesor don Castor Iglesias Pollo.

El señor director, por su parte, obsequió a todos los asilados con una succulenta comida, que fue servida y condimentada de un modo admirable por las Hijas de la Caridad, consistente en paella, pescadito con ensalada, chuletas con tomate, vino, pasteles, café y habanos.

Los asilados, por nuestro conducto, dan las más expresivas gracias a su querido director por su gran celo y cariño hacia los pobres desgraciados y en prueba de agradecimiento no pueden hacer otra cosa que desearle muchos años de felicidad y bienestar. Durante el acto reinó entre los asilados el mayor entusiasmo.

Julio Pérez Martín Profesor de la Facultad de Medicina MATRIZ Y PARTOS Consulta de DOCE a DOS Sca Justo, 24. - Teléfono 1385

## DE PEÑARANDA

### Ciclismo

Para la carrera de bicicletas del día 22, el dueño del taller de reparaciones de esta y gran entusiasmo del deporte, don Adriano Crespo, ha ofrecido un premio de cinco pesetas o una cámara para el primer ciclista que llegué a la meta de Peñaranda.

Así presia el interés necesario a la prueba que nuestros muchachos han de practicar.

Nosotros se lo agradecemos, por adelantado.

### Mercado

Las faenas de recolección, en todo su apogeo, no han sido obstáculo para que el mercado de hoy haya sido de cierta animación.

En el de grano sólo se presentó cebada, que se vendió a 9 pesetas tanega, y algarrobas, a 16 pesetas. Los demás artículos se cotizaron a los siguientes: Carne de vaca, a

## DEPORTES

### LOS PARTIDOS DEL CAMPEONATO DE VERANO

Todalanoche... Ingenieros

El partido de la emisión, los del Todalanoche... alinearán el completo Juan Antonio Escolar - Alonso. Fernando Jimeno - Quique Juanito - Santa - Alfonso - Manolo Carrillo.

Se asegura que Unamuno volverá a sus buenos tiempos, reforzando el ataque de los nocturnos, pues éstos le dan al encuentro singular importancia. Necesitan a todo trance poner dos puntos en el casillero.

El de los Ingenieros formará con su conjunto que les dió ya una victoria, esto es, Adalberto Valderrey - Santa Cruz Benavente - Fumega - Sequeros Crespo - Sáez - Alejo - Velasco Albo.

Este equipo está dispuesto a ganar el campeonato y en él hay elementos de primera clase que pueden lograrlo.

El partido comenzará a las cinco y media.

Cantarranas - Arenas

Dos ases en su categoría, parece que el Arenas ha sufrido un percance en su alineación y lanzar el S. O. S., por eso el Cantarranas tiene que presentarse a la palestra armado de todas armas por si le toca jugar con el Cantarranas, a las cuatro y media.

Nacional - Metropolit

Terceros equipos, debutarán a las nueve y tres cuartos de la mañana; se les insiste en no abusar de las estaturas y llevar algún reserva por si acaso.

## Bondia y Alonso

De la Beneficencia Municipal y Profesor de la Facultad de Medicina Medicina general y enfermedades de la infancia Rayos X, Diatermia y Corrientes eléctricas. Análisis clínicos PLAZA DE LA LIBERTAD, 11 Teléfonos números 1780 y 1729 Consulta a las 11 Gratuita para los pobres, los jueves, a las cuatro

vivo, a 14,50 pesetas arroba; ternera, a 22,50; cordero, a 13.

Cerdos de un año, de 110 a 125 pesetas; de seis meses, de 70 a 85; al destete, de 20 a 30.

—Ganado presentado a la venta: Vacuno, 6 cabezas; cerdos de un año, 18; de seis meses, 20; al destete, 22; ovejas, 150; corderos, 275. Patatas nuevas se vendieron a 2,50 pesetas arroba; huevos, a 2,25 pesetas la docena; queso de oveja, a 3,50 pesetas el kilo; queso de cabra, a 3; naranjas, de 3,75 a 5 pesetas ciento.

De este último artículo se vendieron al detall tres vagones valencianos.

### Noticias varias

Hemos tenido el placer de saludar a la distinguida dama peñarandina doña Concepción Navarro Peña, esposa del señor Gobernador civil de la provincia de Avila, nuestro respetable y particular amigo don Luis de la Peña.

—En las últimas y reñidas oposiciones celebradas en Madrid para abogados del Estado, ha obtenido plaza, con el número 2, nuestro buen amigo el prestigioso peñarandino don Urbano Diezgué Igea, hijo de la respetable señora doña Lucía Igea.

Reciba tan culto abogado nuestra atenta felicitación por su triunfo, cuya enhorabuena hacemos extensiva a su distinguida familia.

Ha marchado a Zarauz, para encargarse nuevamente de la importante peluquería que regentó varias temporadas, el joven y competente peluquero Felipe Sacristán, hijo de nuestro amigo don Miguel Sacristán.

### DUENAS

## COLEGIO OFICIAL DEL SECRETARIADO LOCAL DE SALAMANCA

## SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DIA 12 DE JULIO DE 1934

Dicho día y hora de las once de la mañana, se reunió la Junta de gobierno del Colegio Oficial del Secretariado Local de Salamanca, en el local del mismo, celebrando sesión ordinaria bajo la presidencia de don Emigdio de la Riva y Garzón, con asistencia de los vocales don Inigo Vilforia Pérez, don Manuel González Sánchez, don Olegario Arroyo Alonso, don Julio Lorenzo Afías Camisón, don Manuel Martín Loza, don Jesús Castaño Martín, don Pedro Herrero Varas, y del secretario, don Ladislao Sánchez Hernández.

La Junta conoció de los asuntos siguientes:

1.º Acta de la sesión anterior celebrada el día 7 de Junio último, que fue aprobada por unanimidad.

2.º Instancia de doña María Candelas García Encinas, viuda del secretario de Sancti-Spiritus, don José María Martín Acosta, fallecido el día 6 de Julio de 1934, solicitando el socorro reglamentario. Vistos los antecedentes necesarios y resultando que citado señor Martín Acosta, a su fallecimiento se hallaba en las condiciones debidas para dar derecho al socorro, la Junta por unanimidad acordó concederle en la cuantía que fija el Reglamento de la Sección especial de socorros, que la será abonado según se vayan recaudando las cuotas.

3.º Instancia de doña Asunción Martín Malmiera, hija del secretario de Cantalpino, don Marcelino Martín Escrbano, fallecido el día 21 de Junio de 1934, en que solicita igualmente dichos socorros. Traídos a la vista los antecedentes precisos, la Junta por unanimidad acordó concederle indicado socorro para sí y sus demás hermanos en la cuantía que fija el Reglamento, acordando sea satisfecho según vayan haciéndose efectivas las cuotas de los asociados.

4.º Instancia de don Casimiro Moreno Núñez y hermanos, hijos del secretario jubilado de Valdelecaña, don Segundo Moreno Sánchez, fallecido el 17 de Abril de 1934, solicitando el socorro reglamentario. La Junta conoció de los antecedentes necesarios y por ellos vino en conocimiento de que citado don Segundo Moreno Sánchez, a su fallecimiento, no se encontraba en condiciones reglamentarias para dar derecho al socorro solicitado; sin que puedan tenerse en cuenta las alegaciones hechas por el solicitante de que dicho señor se encontraba privado de sus facultades intelectuales, pues aun siendo así, la familia debió prevenir

ESPECTACULOS PARA HOY COLISEUM.-A las cuatro y cuarto, a las siete y media y diez y media: un gran estreno Paramoun!! Interpretando: Silvia Sidney: su mejor papel PESCADA EN LA CALLE Magníficamente doblada en Español CINEMA JARDIN.-La preciosa opereta ANUNCIO POR PALABRAS Interpretada por Magda Schneider TARAMONA.-En las tres secciones: Soñadores de la Gloria Una película muy española, con escenas en Sevilla y Marruecos

## Política local

### PARTIDO REPUBLICANO RADICAL SOCIALISTA

#### Agrupación de Salamanca

Se recuerda a todos los afiliados pertenecientes a esta Agrupación, que mañana, lunes, de siete a nueve de la noche, se celebrará el período de elección para nombrar Comité, rogando a todos acudan a depositar su voto, por ser un deber y una obligación el emitir el sufragio.

nio de 1934, acordando la Junta aceptarlos y aprobarlos en principio y a reserva de un más detenido estudio.

11. También acordó la Junta se gire a los colegiados la cuota ordinaria del segundo semestre de 1934, concediendo un plazo de quince días, contados desde la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial", para el pago de dicha cuota, así como la del primer semestre del presente año y de dos cuotas de socorros que fueron acordadas anteriormente.

12. La Junta, por acuerdo unánime y teniendo en cuenta la insuficiencia de las cuotas ordinarias de colegiados para cubrir en su totalidad los gastos de Colegio, acordó dirigirse a todos los Ayuntamientos de la provincia, como asimismo a la excelentísima Diputación provincial, en petición de una subvención al Colegio, que contanto no le será negada, en atención a que este organismo siempre ha estado y está atento a la defensa de los intereses de las Corporaciones provinciales y municipales.

13. Se dió cuenta de la renuncia del cargo de vocal contador de este Colegio, presentada por don Joaquín Muñoz Ramírez, interventor del excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, que fundamenta en motivos de salud. La Junta, sintiendo mucho la ausencia del señor Muñoz Ramírez, por unanimidad, acordó admitir la renuncia y designó para que provisionalmente desempeñe el cargo de contador, al vocal de la Junta don Pedro Millana Regadera. También acordó poner esta renuncia en conocimiento del excelentísimo señor gobernador civil y rogarle que a todos los señores interventores de la provincia para que hagan la designación de uno de ellos que forme parte de esta Junta de gobierno y desempeñe el cargo de contador que le corresponde por ministerio de la Ley.

14. La Junta, haciéndose eco de quejas formuladas por algunos secretarios de Ayuntamiento, referentes a que por la Junta provincial agraria de esta provincia se les trata con cierta desconsideración, por unanimidad acordó protestar de esta conducta que considera en absoluto injustificada, toda vez que los secretarios de Ayuntamiento, fieles cumplidores a su deber, han coadyuvado y coadyuvan en todo momento, desinteresadamente, al mejor desempeño de las funciones de la Junta provincial Agraria.

15. Dada lectura del artículo de fondo publicado en "La Gaceta Regional", diario de esta capital, correspondiente al día 6 del presente mes, que se titula "La cuestión sanitaria", y enterada de la redacción que se da al párrafo tercero de citado artículo, poco favorable para la honorabilidad de los secretarios de Ayuntamiento, la Junta, por unanimidad, acordó conste en acta la más enérgica protesta, que por el señor presidente se envió una carta al señor director de dicho periódico, protestando de las consideraciones que se hacen en referido artículo con referencia a estos funcionarios municipales.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse, la Junta se levantó la sesión a las dos de la tarde.

SE ALQUILA un piso, con cuarto de baño, termo, etc., en Plaza de la Reina, número 3. Informar, en la Portería de la misma.

## PLAZA DE TOROS DE SALAMANCA

El domingo, 15 de Julio de 1934 - A las cinco de la tarde ACONTECIMIENTO TAURINO :: La máxima atracción de la temporada Resurgimiento del toreo famoso con la presentación de ENRIQUETA ALMENARA y AMALIA ALMENARA HERMANAS PALMEÑO

que vistiendo traje de luces y ejecutando todas las suertes del toreo DARAN MUERTE a DOS HERMOSOS ERALES DE LA ACREDITADA GANADERIA DE DON HERACLIO CARREÑO, y LOS NOTABLES NOVILLEROS REGIONALES JESUS SALVADOR, que actúa por tercera vez, y JOSE SAINZ (SALERILLO) despacharán otros CUATRO escogidos novillos de la misma ganadería que los anteriores

No dejo de acudir el domingo a la Plaza de Toros y por precios extraordinariamente módicos, pasará una tarde agradable



## en verano...

...aumentan considerablemente las enfermedades del ESTOMAGO e INTESTINOS, por el abuso de frutas, verdes o pasadas, por la leche y otros alimentos que se descomponen fácilmente a causa del calor, y muy principalmente por las BEBIDAS FRIAS, que tanto se consumen. El Elixir Sáiz de Carlos produce efectos maravillosos en todos estos casos, siendo inofensivo su uso en adultos y en niños en todas sus edades.



## ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS

El maestro Villa es objeto de un merecido homenaje

El Sr. Martínez Barrio cree que en Octubre se producirán sucesos políticos trascendentales

El Gobierno de la República envía un oficio al de la Generalidad para que se abstenga de aplicar la ley de cultivos

(Información telefónica de nuestro corresponsal en Madrid, enviada a EL ADELANTO y recibida por aparatos "Teleprinter", instalados en nuestra Redacción)

POR LOS MINISTERIOS

El ministro de Trabajo se propone aplicar rápidamente la reciente ley sobre el paro obrero involuntario

Parce que han sido detenidos los autores del atraco al Banco Español de Crédito, de Jerica. Los funcionarios de los Jurados Mixtos, Reunión de la comisión de Combustibles líquidos nacionales. Audiencias del Presidente de la República y del Jefe del Gobierno

DETENCIÓN DE LOS ATRACADORES DE UN BANCO?

Madrid.—El subsecretario de gobernanación, al recibir a los periodistas a primera hora de la tarde, les manifestó que anoche, a las veintidós, fué detenido por la Guardia civil de Chelva, en dicha población, un automóvil cuyas señas coinciden con las del vehículo utilizado por los atracadores de la sucursal del Banco Español de Crédito, en Jerica, excepto el número de la matrícula, que lo llevaba cambiado. Las señas particulares de los tres individuos que lo ocupaban, asimismo coinciden con las de tres de los seis que formaban el grupo de atracadores.

Dijo por último el señor Benzo, que a las seis de la mañana de hoy había quedado solucionada la huelga de pescaderías de San Sebastián y Pasajes y obreros de los barcos pesqueros, reanudándose el trabajo seguidamente.

SIN NOTICIAS EN LA PRESIDENCIA

Madrid.—El subsecretario de la Presidencia, señor Boixareu, al recibir a los periodistas, les manifestó que el jefe del Gobierno no tenía ninguna noticia que comunicar a la prensa y que posiblemente esta tarde, a las seis, recibiría a los informadores para facilitarles alguna noticia. Se supone será facilitada a la prensa una nota relacionada con el problema catalán.

VISITA AL JEFE DEL GOBIERNO

Madrid.—El jefe del Gobierno recibió, entre otras visitas, a los señores Goicoechea y ex conde de Vellellano, quienes le pidieron que se firme un Decreto para la reposición de los funcionarios separados de sus cargos sin expediente. El señor Samper dijo que se ocuparían del asunto en el Consejo de ministros.

LLEGA EL CONSEJERO DE JUSTICIA DE LA GENERALIDAD

Madrid.—En el expreso de Barcelona llegó esta mañana a Madrid el Consejero de Justicia de la Generalidad, señor Lluhi. Según manifestó a los periodistas, el viaje tiene por objeto someterse al reconocimiento de un especialista del estómago.

A pesar de estas manifestaciones, se cree que se entrevistará con el jefe del Gobierno.

DECLARACIONES DEL MINISTRO DE TRABAJO

Madrid.—El ministro de Trabajo manifestó a los periodistas, que hay tres cuestiones que absorben estos días preferentemente su atención: La primera, ciertamente, ingratita, es el acoplamiento y contratación del personal de los Jurados Mixtos, con arreglo a las economías que impone el presupuesto. Es muy doloroso echar a la calle 300 o 400 funcionarios, pero una política de prudencia y nivelación, lo exige. Con los números no pueden hacerse milagros. Ahora bien, estas actuaciones deben afectar a todos los servicios en todos los departamentos ministeriales, pues lo contrario sería estéril, irritante y absurdo.

Por lo tanto, espero que este sanción impuesto a modestos funcionarios de trabajo, se generalice a otros de mayor categoría y a sus compañeros de los demás departamentos. De no ser así, yo recabaré para mis subordinados un trato de humanitaria equidad.

En esta labor de eliminación, procuraré prescindir, en primer término, de los funcionarios que tengan duplicidad o pluralidad de cargos. Con los que queden fuera, se formará un escalafón de excedentes para cubrir las vacantes que se produzcan. El propósito es hacer bien a la nación con el menor dano posible a los ciudadanos.

Otra cuestión que me preocupa es la de aplicar rápidamente la ley sobre paro obrero, que aprobaron las Cortes. Deseo tenerlo todo preparado para que entre en vigencia plena apenas transcurran los veintidós días reglamentarios. Espero que la Junta nacional del paro pueda comenzar a funcionar la semana próxima.

En la oficina central de cotización obrera se viene haciendo ya

acoplamiento de fichas y datos estadísticos. Yo tengo una gran misión en la obra que desarrollará la Junta y estoy seguro que, aunque reativo, lograremos un alivio para el mal del paro. No quiero concretar propósitos ni siquiera apuntarlos hasta que la Junta nacional los enfoque y determine.

La tercera empresa de que me ocupo en la constitución definitiva del Consejo nacional de Sanidad y Asistencia Social. Deseo, que cuanto antes funcione este alto organismo para que sus informes sobre diversos proyectos ya planteados, que cuanto antes deben llevarse a la realidad.

El Gobierno de la República, tiene un amplio plan de política sanitaria que, sin exigir a la nación beneficios acusados, ha de proporcionar ventajas señaladísimas.

Por último, manifestó el señor Estadella que había leído el escrito de la Federación patronal y estimaba justo los deseos de que los vocales de los Jurados sean patronos u obreros del oficio que representan, pues de otra forma no pueden estar enterados de las exigencias del ramo. Se ha dado el caso pintoresco que unos vocales que figuraban como patronos, iban luego a representar a los obreros en la misma industria.

AUDIENCIA DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Madrid.—El Presidente de la República recibió esta mañana en audiencia al gobernador del Banco de España, don Alfredo Zabala, a quien acompañaba el subgobernador, don Pedro Paro Gómez; ex diputado y sacerdote, don Jerónimo García Gallego; don Enrique Artero, con una comisión de la Cámara de la Propiedad del Puente de Valdecas; don Diego Medina, presidente del Tribunal Supremo; don Carlos Blanco, don Pedro Berroqui, secretario del Museo del Prado; don Carlos Malagarrida, ministro del Uruguay; don Pedro Vivira y don Ignacio Pintado.

UNA ADHESION AL SENOR MARTINEZ BARRIO

Madrid.—El ex diputado a Cortes de las Constituyentes, don Bernardo Giner de los Ríos, ha dirigido una carta a don Diego Martínez Barrio, sumándose al Partido Radical Demócrata.

BANQUETE EN HONOR DEL GOBIERNO, PERO AL QUE NO ASISTE NINGUN MINISTRO

Madrid.—En un restaurante de las afueras, se ha celebrado esta tarde el almuerzo que los funcionarios de los ministerios de Justicia, Instrucción Pública, Agricultura, Obras Públicas, e Industria y Comercio, han ofrecido al Gobierno, y a la Comisión de Presupuestos por el restablecimiento de las plantillas en sus escalafones.

Al acto han asistido unos 500 comensales. En la mesa presidencial se sentaron el Director general de Trabajo, señor Ullé; el subsecretario de Instrucción pública, señor Prieto Bances; el presidente de la Comisión de Presupuestos y el Director y diputado a Cortes don Justo Villanueva, y el diputado a Cortes radical, señor Jiménez Izquierdo.

A los postres, el secretario de la Unión de Funcionarios leyó las adhesiones recibidas, entre ellas, una del jefe del Partido Radical, don Alejandro Lerroux, que fué escuchada con gran silencio y aplaudiéndose al final y vitoreándose al ex Presidente del Consejo de ministros.

El presidente de la Unión de Funcionarios ofreció el banquete. A continuación hicieron uso de la palabra el diputado señor Jiménez Izquierdo, el Director general de Trabajo, señor Ullé y don Justo Villanueva, presidente de la Comisión de Presupuestos, expresándose todos ellos en frases de gran cariño para los funcionarios de los distintos ministerios congregados en el acto, y haciendo resaltar que el actual Gobierno tendrá muy en cuenta en lo sucesivo las justas aspiraciones que amparen los derechos legítimos de los funcionarios del Estado.

El acto terminó con vítores a

España, a la República y al Gobierno. Al banquete no asistió ningún ministro, a pesar de haber sido invitados reiteradamente.

LA COMISION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS NACIONALES

Madrid.—Cumpliendo el acuerdo tomado en la sesión de constitución por la comisión de combustibles líquidos nacionales, se reunió ayer en el Ministerio de Industria y Comercio el pleno de la misma, bajo la presidencia del Director general de Minas y Combustibles, señor Sáenz de Santa María, comenzando activamente la labor de las tres ponencias y acordándose celebrar pleno con frecuencia, a medida que los trabajos de aquella vayan desarrollándose.

Se nombró, asimismo, una comisión de gestión cerca del Gobierno que fije, de acuerdo con los señores ministros de Industria y Comercio y Hacienda el tonelaje que del consumo nacional de hidrocarburo líquido ha de ofrecerse a la fabricación nacional que se proyecta, ya que la implantación de la misma en España está directamente con el volumen de la parte del mercado reservado a dicha producción.

La Comisión simultaneará hacer gestiones con sus trabajos, para establecer con la mayor rapidez soluciones competentes.

MIENTRAS VIREANA EN TORRELODONES

El Sr. Martínez Barrio espera que en Octubre se produzcan sucesos políticos trascendentales

Y cree que con estas Cortes no puede formarse más que un Gobierno minoritario en el que estén representados todos los grupos republicanos, desde los radicales, hasta el señor Martínez de Velasco

Madrid.—En una finca de Torrelozanes, donde actualmente descansa, ha sido visitado don Diego Martínez Barrio, por unos periodistas.

El líder de los radicales demócratas, dice que para Octubre han de ocurrir acontecimientos trascendentales para el régimen.

—¿Cuáles serán estos?

—Desde luego, parece que cesará la actual interinidad gubernamental.

—¿Qué Gobierno se formará?

—No creo que con las actuales Cortes pueda formarse un Gobierno mayoritario como dicen, a base de la CEDA y los radicales. Mucho menos creo que pueda entregarse íntegramente el Poder al señor Gil Robles. La hora del triunfo de Acción Popular pertenece al futuro si les es favorable una nueva votación, a la que voy con limpia etiqueta republicana, ninguna puerta puede cerrarse. Mientras tanto, muchos republicanos, entre ellos yo, hemos de oponernos resueltamente al acceso de esos elementos al Poder.

—¿Qué Gobierno cree usted que pudiera formarse con estas Cortes?

—Acaso un Gobierno minoritario, representados en él todos los grupos republicanos, desde los radicales hasta el del señor Martínez de Velasco. Pero francamente, creo que debiera darse por terminada la misión de estas Cortes. Prolongarla agravaría la situación política. No habrían de salir de ellas más que Gobiernos interinos que no pueden resolver los graves problemas que tiene el país.

—¿Y no cree usted que ese Gobierno que usted indica podría reforzarse con algunos otros elementos?

—No. Cualquier ensanchamiento por la izquierda habría de producir inmediatamente la disolución de las Cortes, cualquier ampliación por la derecha daría origen a graves trastornos.

—¿Y no sucederá nada antes de Octubre?

—Cualquiera sabe esp, cuando vivimos políticamente tan en el aire. Pero yo no creo que en estos meses suceda nada en la política. Preparémonos a vivir las jornadas trascendentales en Octubre. Yo espero que de ellas salga la República fortalecida.

—¿Cuál va a ser la actuación de

La sesión plenaria se celebrará semanalmente, y el presidente, de acuerdo con los representantes de las ponencias, señores Bermejo, Jordana, Capmany y Alvarado, coordinará los trabajos, imprimiéndoles una actividad, de acuerdo con la importancia del asunto y del interés con que el Gobierno quiere afrontar la resolución de tan magnó problema.

LOS OBREROS PARADOS CONVOCAN UNA REUNION

Madrid.—La Bolsa de Trabajo del Comité Central de parados de Madrid, nos envía una vibrante nota en la que reñena sus reiteradas peticiones ante los Poderes públicos, en los que no ven interés por resolver definitivamente su angustioso problema. Dicen que el Gobierno se desuipa con el Ayuntamiento y éste con el Gobierno, teniendo en perenne peregrinación y sin conseguir nada concreto.

Añaden, que el subsecretario de la Presidencia les ha prometido que en el Consejo de Ministros que se celebrará el próximo día 17 se estudiarán sus peticiones que son:

Que den comienzo cuanto antes las obras del Estado y particulares, que se conceda una moratoria para el pago de los alquileres a los que se encuentren sin trabajo; que se lleve a cabo eficazmente la Ley de incompatibilidades; que se den subsidios a los parados forzosos y que sea reconocida como única oficial la Bolsa de Trabajo de los parados de Madrid.

Termina convocando a todos los parados para que acudan sin falta el próximo martes, a las diez de la mañana, ante la Presidencia del Consejo de Ministros, Paseo de la Castellana, a fin de que su presencia convenga a los gobernantes de la urgencia de resolver el problema y recomiendan que no deje de adquirir ninguno, para que sea más eficaz el acto.

Un periodista preguntó al Presidente del Consejo si tenía conocimiento de la presencia en Madrid del Consejero de la Generalidad, señor Lluhi, que al parecer viene a consultar a un médico sobre una enfermedad que padece.

—Sí, dijo el señor Samper, conozco la llegada del señor Lluhi y creo que, en efecto, su viaje tiene un carácter puramente particular. Lo que sí me extraña sobretodo es al leer anoche los periódicos, fué la noticia de que se llama para Madrid el señor Companys. Me extraño, porque de cierta noticia, yo hubiera tenido conocimiento de ella con cierta anticipación. Tal como yo me lo figuraba, ha resultado. El señor Companys no salió de Barcelona, y si el señor Lluhi, por lo que sin duda se trata de una confusión.

Sobre el problema de Cataluña —continuó diciendo— como les he dicho a ustedes en diferentes ocasiones, sigo teniendo fe. Creo que no tiene más solución que la que marcan los cauces jurídicos. Así conviene al Gobierno de la República, a la región autónoma y a la paz pública. Hay que esperar de la equanimidad de todas las personas que intervienen en esta cuestión, que se darán cuenta de ello y por tanto, repito, yo me siento optimista ni pesimista, sino confiado.

Otro informador preguntó si las visitas de los señores Noreña y Gazapo tenían interés, y contestó: —En efecto, nuestros comisionados para la demarcación de límites de Iñfi me han dado cuenta, con todo detalle, de las negociaciones y vicisitudes por que han pasado, y se ha acordado, y así se ha hecho constar en el acta firmada, mantener "el statu quo" hasta el mes de Septiembre, y en Octubre se reunirá el pleno de la Comisión para continuar estudiando el problema.

Terminó diciendo el señor Samper que el lunes se reunirá la Diputación permanente de las Cortes y que el martes habrá en la Presidencia Consejo de Ministros.

TEXTO DEL OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD

Madrid.—Por conducto autorizado se ha tenido noticia de los términos del oficio que el Gobierno de Madrid ha dirigido a la Generalidad de Cataluña: "El deber que incumbe al Gobierno de la República de velar por la eficacia de la sentencia del Tribunal de Garantías Constitucionales, en contraste con la Ley votada por el Parlamento Catalán en 12 de Junio último, supone el riesgo en la práctica de acarrear graves perturbaciones de orden jurídico, incluso para los propios beneficiarios de dicha ley, dada la circunstancia de constituir ésta una reiteración de la que declaró nula

El conflicto con Cataluña

El Gobierno se dirige al Presidente de la Generalidad, como representante del Estado en la región autónoma, para que la Generalidad se abstenga de aplicar la ley de cultivos

Mientras no se acomode fielmente a las disposiciones de la Constitución y el Estatuto

INTERESANTES DECLARACIONES DEL JEFE DEL GOBIERNO

Madrid.—Al recibir a los periodistas el jefe de Gobierno, les manifestó que entre las numerosas visitas que había recibido por la mañana, figuraba la del embajador de España en Cuba, quien le explicó la situación de aquella isla y especialmente la de los españoles allí residentes, a consecuencia de la grave crisis por que está atravesando el país. La de los diputados señores Valdepeñas y Montes, para interesarse por que se estudie y resuelva cuanto antes el asunto de la desgravación de los vinos, y la de los señores Noreña y Gazapo, teniente coronel y comandante, respectivamente, que forman parte de la Comisión de Límites de Iñfi, quienes le dieron cuenta con todo género de detalles de las vicisitudes del asunto y del estado en que se encuentra.

Preguntado el señor Samper sobre el asunto de Cataluña, contestó que carecía de noticias y que se habían enviado un oficio al señor Presidente de la Generalidad, como representante del Estado en Cataluña, confiando a su celo la misión de invitar a la Generalidad a que se abstenga de aplicar la Ley de 12 de Junio último, mientras no se acomode fielmente a las disposiciones de la Constitución y el Estatuto.

Un periodista preguntó al Presidente del Consejo si tenía conocimiento de la presencia en Madrid del Consejero de la Generalidad, señor Lluhi, que al parecer viene a consultar a un médico sobre una enfermedad que padece.

—Sí, dijo el señor Samper, conozco la llegada del señor Lluhi y creo que, en efecto, su viaje tiene un carácter puramente particular. Lo que sí me extraña sobretodo es al leer anoche los periódicos, fué la noticia de que se llama para Madrid el señor Companys. Me extraño, porque de cierta noticia, yo hubiera tenido conocimiento de ella con cierta anticipación. Tal como yo me lo figuraba, ha resultado. El señor Companys no salió de Barcelona, y si el señor Lluhi, por lo que sin duda se trata de una confusión.

Sobre el problema de Cataluña —continuó diciendo— como les he dicho a ustedes en diferentes ocasiones, sigo teniendo fe. Creo que no tiene más solución que la que marcan los cauces jurídicos. Así conviene al Gobierno de la República, a la región autónoma y a la paz pública. Hay que esperar de la equanimidad de todas las personas que intervienen en esta cuestión, que se darán cuenta de ello y por tanto, repito, yo me siento optimista ni pesimista, sino confiado.

Otro informador preguntó si las visitas de los señores Noreña y Gazapo tenían interés, y contestó: —En efecto, nuestros comisionados para la demarcación de límites de Iñfi me han dado cuenta, con todo detalle, de las negociaciones y vicisitudes por que han pasado, y se ha acordado, y así se ha hecho constar en el acta firmada, mantener "el statu quo" hasta el mes de Septiembre, y en Octubre se reunirá el pleno de la Comisión para continuar estudiando el problema.

Terminó diciendo el señor Samper que el lunes se reunirá la Diputación permanente de las Cortes y que el martes habrá en la Presidencia Consejo de Ministros.

TEXTO DEL OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD

Madrid.—Por conducto autorizado se ha tenido noticia de los términos del oficio que el Gobierno de Madrid ha dirigido a la Generalidad de Cataluña: "El deber que incumbe al Gobierno de la República de velar por la eficacia de la sentencia del Tribunal de Garantías Constitucionales, en contraste con la Ley votada por el Parlamento Catalán en 12 de Junio último, supone el riesgo en la práctica de acarrear graves perturbaciones de orden jurídico, incluso para los propios beneficiarios de dicha ley, dada la circunstancia de constituir ésta una reiteración de la que declaró nula

dicho Tribunal, y el hecho consiguiente de atenderse tan solo a las normas de competencia establecidas en la Constitución y en el Estatuto.

Ante la necesidad de evitar y resolver estos posibles conflictos en términos de absoluta justicia y de plena serenidad, y ante la conveniencia de abrir cauces que permitan el aseguramiento de la paz jurídica y la debida garantía para el derecho de los propios ciudadanos que puedan resultar interesados, el Gobierno de la República ha acordado dirigirse a V. E. como representante del Estado en la región autónoma, a tenor del artículo 14 del Estatuto de Cataluña, confiando a su celo la misión de invitar a la Generalidad a que se abstenga de aplicar la Ley de 12 de Junio último, mientras no se acomode fielmente a las disposiciones de la Constitución y el Estatuto.

LA ESTANCIA DEL SENOR LLUHI EN MADRID

Madrid.—El señor Lluhi ha conversado esta tarde con unos periodistas acerca del problema planteado entre la Generalidad de Cataluña y el Gobierno de la República.

El Consejero de Justicia del Parlamento catalán, manifestó que su creencia es que el pleito entre el Gobierno central y la Generalidad de Cataluña, será resuelto satisfactoriamente y brevemente.

En la Ley de Cultivos aprobada por el Parlamento catalán, añadió el señor Lluhi, se han producido pequeñas modificaciones que no lesionan, desde luego, el espíritu de la Ley, pero que permiten dar al pleito una resolución satisfactoria.

Por lo tanto, terminó diciendo, esta ley aprobada por el Parlamento catalán se aplicará en Cataluña, y el pleito entre los dos Gobiernos, el republicano central y el catalán, se solucionará de un modo satisfactorio.

Después manifestó el señor Lluhi que su viaje no tenía otra finalidad que la de consultar con un especialista del estómago.

Pero aprovechará usted el viaje... —Yo no he de aprovechar ni desaprovechar nada. Ahora y mañana soy un enfermo que viene a ponerse en manos de un hombre de ciencia, y no busquen ustedes nada más porque no hay nada más.

—Si viera usted los rumores que envuelven este viaje y los que le van a dar la noticia del viaje del señor Companys...

—El periodismo y la política tienen en España, como en todas partes, claro es, un excesivo acento de folletín. Y es triste y lamentable, porque las cosas de la política deberían tratarse con más seriedad y más sigilo político. A cualquier conversación indiferente le llaman importante conferencia. A cualquier iniciativa particular, fórmula, etc., etc. No hay nada. Todo el mundo sabe que desde hace dos meses tengo que hacer esfuerzos sobrehumanos para trabajar.

La Conserjería de Justicia de la Generalidad de Cataluña, tiene un trabajo excesivo en los meses de organización, en los más graves, porque hay que dejar sentados precedentes y costumbres y hay que añadir a esto la gravedad de las circunstancias políticas el trabajo de mi departamento agotaría la resistencia física de un hombre sano y fuerte. ¿Qué no habrá hecho conmigo que soy hombre de quebrantada salud por una afección que tal vez sea grave de aparato digestivo? Estoy lo que se dice hecho polvo. Y si he resistido estos meses y he sostenido mi papel, es porque una dimisión de estos instantes, un rearmiento, podría motivar una serie de dimes y diretes que no son del caso. Los hombres públicos, cuando saben la responsabilidad que contraen, han de perder la salud y la vida si es preciso en el ejercicio del cargo. Desde hace dos meses, el mío lo regento casi en la cama. Pero me agunto y resisto, porque no hay más remedio que cumplir el deber que uno se ha impuesto. Si no fuera eso realmente hubiera solicitado mi

relevo o una temporada de descanso.

Incendia su propia casa

Ferrol.—Comunican de Serantes, que el cabo de fogoneros de la Armada, Manuel Montero Romero, incendió intencionadamente su casa, que quedó destruida por completo, pues el incendiador, provisto de una escopeta, impidió a los vecinos que intentarían sofocar las llamas.

Fue detenido por la Benemerita e ingresó en las prisiones militares del Arsenal.

Ultimas noticias de Barcelona

EL FLICITO CATALAN

Una intervü con el señor Lluhi que desmiente la Generalidad

Tampoco es cierto que el señor Companys emprenda un viaje a Madrid

Barcelona.—El "Noticiero Universal" publica, en su última hora de esta noche, la siguiente noticia transcrita por su corresponsal de Madrid: "A última hora de la tarde recibió en el Hotel en que se hospeda, a los periodistas, el Consejero de Justicia de la Generalidad señor Lluhi, quien manifestó que, según su opinión, se halla en vías de favorable solución el pleito relativo a la Ley de contratos de Cultivo de Cataluña, aprobada por el Parlamento catalán y en esta nueva ley últimamente promulgada, dijo, se introducirán pequeñas modificaciones que no lesionen su espíritu y permitan encontrar esa solución satisfactoria a que antes me he referido."

Por su parte, la Generalidad, a última hora, ha facilitado la siguiente nota: "El consejero de Justicia y Derecho del Gobierno de la Generalidad, señor Lluhi, después de leer la prensa que publica una supuesta intervü, tiene interés en hacer constar que no ha celebrado ninguna intervü con ningún periodista y que, por lo tanto, las declaraciones que se le atribuyen no son ciertas, como tampoco lo es la noticia acerca de un próximo viaje del Presidente de la Generalidad a la Capital de la República."

El Presidente de la Generalidad acusa recibido del oficio del Gobierno de la República

Y dice que el lunes dará cuenta de él al Consejo

Barcelona.—En la Presidencia de la Generalidad ha sido facilitada la siguiente nota: "El Presidente de la Generalidad ha recibido un oficio del jefe del Gobierno de la República en relación con la Ley de Contratos de Cultivo.

Del oficio dirigido al Presidente de la Generalidad, como representante del Estado en Cataluña, producido en términos de gran consideración y cortesía, el señor Companys dará cuenta al Consejo de Gobierno el próximo lunes, por no poder hacerlo antes por la circunstancia de hallarse ausente el titular del departamento de Justicia y Derecho, señor Lluhi. Mientras el Presidente de la Generalidad no dé cuenta al Consejo del oficio de referencia, se cree obligado a abstenerse, por su parte, de entregar el texto a la Prensa, que supone, empero, le será facilitado por el Gobierno de la República, ni a añadir una palabra más a esta nota informativa."

El Presidente de la Generalidad acusa recibido del oficio del Gobierno de la República

Y dice que el lunes dará cuenta de él al Consejo

Barcelona.—En la Presidencia de la Generalidad ha sido facilitada la siguiente nota: "El Presidente de la Generalidad ha recibido un oficio del jefe del Gobierno de la República en relación con la Ley de Contratos de Cultivo.

Del oficio dirigido al Presidente de la Generalidad, como representante del Estado en Cataluña, producido en términos de gran consideración y cortesía, el señor Companys dará cuenta al Consejo de Gobierno el próximo lunes, por no poder hacerlo antes por la circunstancia de hallarse ausente el titular del departamento de Justicia y Derecho, señor Lluhi. Mientras el Presidente de la Generalidad no dé cuenta al Consejo del oficio de referencia, se cree obligado a abstenerse, por su parte, de entregar el texto a la Prensa, que supone, empero, le será facilitado por el Gobierno de la República, ni a añadir una palabra más a esta nota informativa."

Del oficio dirigido al Presidente de la Generalidad, como representante del Estado en Cataluña, producido en términos de gran consideración y cortesía, el señor Companys dará cuenta al Consejo de Gobierno el próximo lunes, por no poder hacerlo antes por la circunstancia de hallarse ausente el titular del departamento de Justicia y Derecho, señor Lluhi. Mientras el Presidente de la Generalidad no dé cuenta al Consejo del oficio de referencia, se cree obligado a abstenerse, por su parte, de entregar el texto a la Prensa, que supone, empero, le será facilitado por el Gobierno de la República, ni a añadir una palabra más a esta nota informativa."

Del oficio dirigido al Presidente de la Generalidad, como representante del Estado en Cataluña, producido en términos de gran consideración y cortesía, el señor Companys dará cuenta al Consejo de Gobierno el próximo lunes, por no poder hacerlo antes por la circunstancia de hallarse ausente el titular del departamento de Justicia y Derecho, señor Lluhi. Mientras el Presidente de la Generalidad no dé cuenta al Consejo del oficio de referencia, se cree obligado a abstenerse, por su parte, de entregar el texto a la Prensa, que supone, empero, le será facilitado por el Gobierno de la República, ni a añadir una palabra más a esta nota informativa."

Del oficio dirigido al Presidente de la Generalidad, como representante del Estado en Cataluña, producido en términos de gran consideración y cortesía, el señor Companys dará cuenta al Consejo de Gobierno el próximo lunes, por no poder hacerlo antes por la circunstancia de hallarse ausente el titular del departamento de Justicia y Derecho, señor Lluhi. Mientras el Presidente de la Generalidad no dé cuenta al Consejo del oficio de referencia, se cree obligado a abstenerse, por su parte, de entregar el texto a la Prensa, que supone, empero, le será facilitado por el Gobierno de la República, ni a añadir una palabra más a esta nota informativa."

Del oficio dirigido al Presidente de la Generalidad, como representante del Estado en Cataluña, producido en términos de gran consideración y cortesía, el señor Companys dará cuenta al Consejo de Gobierno el próximo lunes, por no poder hacerlo antes por la circunstancia de hallarse ausente el titular del departamento de Justicia y Derecho, señor Lluhi. Mientras el Presidente de la Generalidad no dé cuenta al Consejo del oficio de referencia, se cree obligado a abstenerse, por su parte, de entregar el texto a la Prensa, que supone, empero, le será facilitado por el Gobierno de la República, ni a añadir una palabra más a esta nota informativa."

Del oficio dirigido al Presidente de la Generalidad, como representante del Estado en Cataluña, producido en términos de gran consideración y cortesía, el señor Companys dará cuenta al Consejo de Gobierno el próximo lunes, por no poder hacerlo antes por la circunstancia de hallarse ausente el titular del departamento de Justicia y Derecho, señor Lluhi. Mientras el Presidente de la Generalidad no dé cuenta al Consejo del oficio de referencia, se cree obligado a abstenerse, por su parte, de entregar el texto a la Prensa, que supone, empero, le será facilitado por el Gobierno de la República, ni a añadir una palabra más a esta nota informativa."

# Llega a La Granja la escolta de S. E. el Presidente de la República

# Un interesante discurso del embajador de Francia, en Madrid, al festejar el 14 de Julio

## Muere en París el embajador de los Soviets y en Viena es asesinado un «nazi» austriaco, primera víctima fascista

### Noticias de Madrid y Provincias

## Un banquete en honor del maestro Villa, que ha sido nombrado hijo predilecto de Madrid

### Congreso antifascista : En Ciudad Real carecen de agua : Fallece el autor de una agresión : Varios atracos : Llegada de turistas.

#### UNO ACADEMICO DE LA GRADUACION DE MEDICINA

Madrid.—La Academia de Medicina, en su última sesión, acordó elegir académico al doctor Verdes Montenegro, Director general de Sanidad.

#### SALA DE VACACIONES

Hoy ha terminado el funcionamiento general de las salas de ambas Audiencias y de las Salas del Tribunal Supremo.

Hasta que el día 15 de Septiembre se inaugure el curso judicial 1934-35, funcionará en el Supremo la siguiente sala de vacaciones: presidente, don Manuel Polo; magistrados, don Miguel García, don José María Álvarez, don Domingo Cortón, don Salvador Alarcón, don Luis Merino, don Rafael Rubio y don Santiago Álvarez.

#### UN BANQUETE A DON RICARDO VILLA

Madrid.—Organizado por la Casa de los Gatos, se ha verificado hoy un almuerzo en honor del maestro don Ricardo Villa, el ilustre director de la Banda municipal, para celebrar el haber sido nombrado hijo predilecto de Madrid.

El agasajo se verificó en un restaurante de la Bombilla, con asistencia de gran número de comensales.

Ofreció el banquete el presidente de la Casa de los Gatos, señor Pérez Zúñiga. El agasajo dio lugar a las gracias, emocionado, siendo muy aplaudido.

#### VISITA AL MINISTRO DE LA GUERRA

Madrid.—El ministro de la Guerra recibió esta mañana a los señores Martín González y Aguado, auditor señor Oterín, teniente coronel Macapina; Comisario del Ayuntamiento del Ferrol, comandante González Antec y capitán de Invalidos Juan Galán.

#### CHOQUE DE UNA MOTO CON UN AUTO. LOS HERIDOS

Madrid.—A primera hora de la tarde, la motocicleta que conducía Nazario Cuartero Montero, de veintidós años, y en cuyo soporte viajaba José Vilquerrí Astro, de veintidós, domiciliado en la calle de Luchana, número 27, chocó en la calle de Trator, esquina a Quintana, con un automóvil que venía en dirección contraria.

Resultaron heridos: José con lesiones leves, y Nazario, con fractura de la tibia y peroné.

El estado de este último fue calificado de grave y se le trasladó al Hospital de la Beneficencia.

#### UN INCENDIO

Madrid.—En la casa número 12 de la calle del Espíritu Santo, se declaró a mediodía un incendio en la medianera.

El fuego causó alguna alarma entre los vecinos, acudieron los bomberos del parque de la Dirección, que lograron sofocar rápidamente el incendio.

#### CONGRESO ANTIFASCISTA-LOS RETRATOS DE GALAN Y GARCIA HERNANDEZ

Madrid.—Con motivo del Congreso antifascista, que comenzó ayer, aparecieron hoy en distintos puntos de Madrid unas banderas rojas, con retratos de Galán y García Hernández.

Una de ellas había sido colocada en manos de la estatua de Cervantes, levantada en la Plaza de las Cortes; otra, en el monumento a Cervantes, de la Plaza de España y otra, en la Plaza de la Opera.

#### LA POLICIA RECIBIÓ Y RETIRÓ TODAS LAS BANDERAS

La policía recogió y retiró todas las banderas.

#### ASELINATO DE UN ALCALDE

Sueca.—Ha aparecido en el río Júcar, el cadáver de don Juan López, ex alcalde de esta ciudad. El cadáver llevaba una piedra atada a la cintura.

#### SIN AGUA LA POBLACION

Ciudad Real.—También hoy falta agua a la población. Frente a

las fuentes públicas se formaron largas colas de mujeres, que después de infructuosa espera, hubieron de retirarse.

El tanque municipal y el de Obras Públicas cargaron líquido en los manantiales de las inmediaciones de la capital, atendiendo a las necesidades perentorias de los establecimientos benéficos.

De no remediarse la actual situación, el conflicto adquirirá gravedad.

En las casas particulares solo hubo agua dos horas.

#### MALESTAR ENTRE LOS TRABAJADORES. DOS INCENDIOS

Ciudad Real.—En Agudo se ha notado malestar entre los trabajadores y empleados en las faenas de la recolección. Hubo dos incendios intencionados, que fueron prontamente sofocados.

Han marchado a dicho pueblo fuerzas de Asalto con objeto de auxiliar a la Benemérita allí concentrada.

#### ADHESION A UNA CAMPANA

Cartagena.—El jefe de la Guardia municipal ha telegrafiado al del Ferrol, adhiriéndose a la campaña promovida por la Guardia municipal de dicha ciudad, para conseguir la creación del Cuerpo Nacional de Guardias municipales.

#### FALLECE EL AUTOR DE LA MUERTE DE DON FRANCISCO GUTIERREZ

Málaga.—Esta mañana ha fallecido el secretario del Ayuntamiento de Alozaina, Miguel Lanza López, autor de la muerte del abogado, perteneciente al partido Popular Agrario, don Francisco Gutiérrez Navarro, a consecuencia de las heridas que le produjo dicho letrado.

#### HALLAZGO DE ARMAS Y MATERIAL PARA EXPLOSIVOS

Málaga.—En el pueblo de Guadix, en el domicilio del extremista Antonio Quinteros, se han encontrado varias armas de fuego y material para la fabricación de explosivos.

#### MOZO DE ESTACION MUERTO

Gerona.—Segundo Molina, mozo de la estación de Port-Bou, intentó subir al tren en marcha en la estación de Cerbere, con objeto de regresar a España y tuvo la desgracia de caerse debajo de las ruedas, resultando con ambas piernas amputadas.

Falleció al entrar en el Hospital.

#### UN AHOGADO

Gerona.—Cuando se hallaba segando hierba en el Canal de las Manufacturas, Llobregat y Ter, el vecino de La Sella, Antonio Gabadi, al que acompañaban sus hijos Juan y Jerónimo, de seis años y de cuatro, respectivamente, Jerónimo cayó al agua, pereciendo ahogado.

#### EXTRANJEROS DETENIDOS

Gerona.—Han sido detenidos y puestos a disposición de la policía del Estado, el súbdito italiano Raffaele Pazzini y el súbdito inglés Alfredo Vazirhet, por intentar introducirse clandestinamente en España y encontrarse indocumentados.

#### ACCIDENTE A UN OMOVILISTA. VIAJEROS HERIDOS

Huesca.—Sobre las once de la mañana de ayer, en la carretera de Madrid a Francia, en el término municipal de Fraga, por tomar mal una curva, volcó el coche 47.918-B, resultando heridos sus ocupantes, Eduardo Gaspar, Vicente Cabriza y Pedro Baertes, todos ellos viajeros de calzado y dos acompañantes con grandes contusiones y heridas.

Después de curados de primera intención en Fraga, fueron trasladados a sus domicilios en Barcelona.

#### LLEGAN 646 TURISTAS

Cádiz.—Ha entrado el trasatlántico inglés "Voleitan", conduciendo 646 turistas, en crucero por el Mediterráneo.

Desembarcaron y divididos, en

dos grupos, uno recorrió la población y visitó los museos, y el otro marchó en tren especial a Sevilla, proponiéndose regresar de madrugada.

Mañana saldrá otro tren para Sevilla conduciendo al resto de los turistas, que asistirá a la corrida de toros.

#### EXPEDICION DE COLONIAS ESCOLARES

Cartagena.—Salíó la primera expedición de Colonias escolares organizadas por el Ayuntamiento. La forman 110 niños y niñas y marcha a Isla Plana, donde se ha construido un magnífico local escolar para la colonia, por la Junta de Protección a la Infancia de la provincia.

#### REGATA INTERNACIONAL DE BALANDROS

Cartagena.—Con rumbo a Barcelona salió el destructor "Lepanto", que escoltará a los balandros que tomarán parte en la regata internacional Barcelona-Baleares.

#### ATRACO Y ROBO DE 998 PESETAS

Málaga.—Cuando Antonio Palma Fernández, cobrador de un almacén de coloniales, marchaba por el Barrio del Perchel, le salieron al paso tres desconocidos armados de pistolas, arrebatándole un saquito que llevaba al hombro y que contenía 998 pesetas en plata.

Los atacadores no vieron que Antonio llevaba en el bolsillo de la americana 2.000 pesetas en billetes.

#### OTRO ATRACO. HERIDO GRAVE

Badajoz.—El obrero Cándido Barranco fue sorprendido por tres desconocidos cuando transportaba una carga de cebada, en las cercanías de Higuera la Real.

Le acometieron con armas blancas, produciéndole tres heridas graves, dejándole por muerto y llevándose la mercancía.

#### FASCISTAS Y COMUNISTAS. VARIOS CONTUSOS

Badajoz.—En el paseo de San Francisco, se produjo una colisión entre fascistas y comunistas, que ocasionó gran alarma. Hubo varios contusos y han sido detenidos tres contendientes.

En el lugar de la refriega se encontró una porra metálica y varios ejemplares del semanario "Falange Española".

Los fascistas declararon que fueron agredidos inopinadamente, y los comunistas que se limitaron a repeler una provocación.

#### La fiesta Nacional de Francia

#### Un interesante discurso del embajador en Madrid

Madrid.—Con motivo de la Fiesta Nacional del 14 de Julio, el Embajador de Francia y Madame Jean Herbet, han recibido esta tarde a los miembros de la Colonia francesa de Madrid.

Contestando al discurso del Presidente de la sociedad francesa de beneficencia, el embajador ha tributado, en primer término, un homenaje a las obras francesas que funcionan en Madrid, señalando que cada una de ellas asocia de un modo estrecho a los españoles con los franceses.

Ha citado como ejemplo el Liceo, donde se han distribuido recientemente premios a laureados españoles y cuyos seis alumnos, también españoles, pasarán sus vacaciones en los Alpes Franceses como recompensa a sus éxitos. Ha citado asimismo la exposición de la Casa Velázquez, donde figuraban obras pictóricas de dos notables pensionados españoles.

Hablando después de las relaciones comerciales entre España y Francia, el embajador ha señalado las ventajas que presenta para uno y otro país el acuerdo de 6

libertad, es decir, de todo régimen que se apoye en el respeto a las convicciones individuales y en la disciplina voluntaria de cada uno.

Ha terminado poniendo de manifiesto, que todo el esfuerzo de Francia tiene por objeto poner a salvo la paz, tanto entre las naciones mediante un trabajo diplomático fecundo y mediante indispensables precauciones defensivas, como entre las clases sociales, previniendo catástrofes económicas por medio del restablecimiento gradual de la prosperidad. En esta labor esencialmente pacífica, las repúblicas española y francesa, repúblicas espontáneamente, y ello es una razón más que viene a reforzar la amistad que las une.

#### NOTICIAS DEL EXTRANJERO

#### El nuevo Tribunal del Pueblo, creado en Alemania, no pretende ser un tribunal revolucionario

Ha fallecido en París el embajador de Rusia. Un «nazi» asesinado en Austria. Alocución del arzobispo de Friburgo

#### EL TRIBUNAL DEL PUEBLO

Berlín.—Esta mañana ha tenido lugar la sesión de apertura del nuevo Tribunal del Pueblo.

Con este motivo, el ministro de Justicia del Reich, señor Guertner, pronunció un discurso, en el que manifestó que el Tribunal del Pueblo entenderá y juzgará todos aquellos crímenes que constituyen delitos de alta traición hacia el país. Como hasta ahora, el encargado de presentar las denuncias será el fiscal superior del Reich.

Aquellos que pretenden que el Tribunal del Pueblo—dijo—es un tribunal revolucionario que no observará las leyes del Derecho, no conocen las prescripciones para el procedimiento ante el Tribunal del Pueblo, desconocen el sentimiento del Derecho que tiene el pueblo alemán.

Los jueces del Tribunal del Pueblo son jueces independientes que sólo tienen obligaciones con respecto a la Ley y son responsables ante Dios y la conciencia.

Después del discurso del ministro de Justicia, los nuevos miembros del Tribunal del Pueblo prestaron juramento.

#### UN CAMPESINO MUERTO POR LAS ABEJAS

Budapest.—Se reciben noticias de Szinok, dando cuenta de que un labriego que marchaba al campo, fué atacado por un enjambre de abejas.

Las abejas hicieron que el labriego cayera a tierra, pero no dejaron de atacarle hasta que murió.

El hecho está siendo comentadísimo.

#### VICTIMAS DE LAS INUNDACIONES

Tokio.—Nuevas noticias recibidas acerca de las recientes inundaciones, que han devastado las prefecturas de la región de Ishikawa, anuncian que, a más de los daños materiales ya conocidos, las aguas han arrasado un pequeño poblado situado en las montañas de Ishikawa, y que 45 de los 50 habitantes de dicho poblado, han perecido ahogados.

#### LA MUJER MAS GORDA DEL MUNDO

Budapest.—Comunican de Ujpest, el fallecimiento de la señora Francisca Zabo, considerada como la mujer más gorda del mundo, pues pesaba 165 kilos.

Contaba en la actualidad sesenta y ocho años.

#### UNA ORGANIZACION COMUNISTA

Sofía.—La Policía de Plovdiv, ha descubierto hoy una organización comunista clandestina, en la que están complicadas algunas docenas de soldados de las fuerzas de la guarnición de la capital.

Con este motivo se han practicado unas cincuenta detenciones.

#### UNA BOMBA RECOGIDA ANTES DE ESTALLAR

París.—Unos faroleros sorprendidos por haber oído el tictac de un reloj en el interior del poste de un farol, han descubierto una bomba que pesaba cinco kilos.

La bomba estaba conectada con un aparato de relojería y hubiera estallado tres horas después de su descubrimiento.

#### MUERE EL EMBAJADOR RUSO

París.—Esta mañana ha falleci-

traron esta mañana en el domicilio del «nazi» austriaco, Cornilius Zimener, y lo mataron a tiros. Es la primera víctima «nazi» en Austria.

#### Los toros

#### NOVILLADA EXTRAORDINARIA

Valencia.—Se ha celebrado una novillada extraordinaria, con seis toros de Guadalest, para Juanito Jiménez y Ricardo Torres.

La entrada es floja y el tiempo inseguro.

Primero: Jiménez logra varios lances buenos, que se aplauden. En quites se muestra sereno y valiente, siendo ovacionado.

(En este momento descarga una formidable tormenta, interrumpiéndose la novillada y es devuelto el novillo a los corrales, mientras se procede al arreglo del ruedo. Se anuncia al público que cuando cese la tormenta continuará la lidia de los cinco novillos restantes).

Segundo: Torres lancea ceñido y valiente. (Palmas). En quites, nada de particular, pues el toro no acepta el capote. Se cambia de tercio ante las protestas del público, pues el novillo se cae por flojedad de los remos. Torres hace una faena de alifio, para media buena, que basta.

Tercero: Jiménez lancea cerca, con temple y valentísimo. (Ovación). En quites instrumenta dos verónicas y media, superiores. (Se repite la ovación).

Torres, en su turno, da unas verónicas buenas, que se aplauden. Con la muleta, Jiménez da pases por bajo, intercalando algunos por alto, superiores. (Ovación). Entra a matar y da una estocada defectuosa; repite con una entera superior, y el bicho dobla. (Ovación).

#### UNA ALOCUCION DEL ARZOBISPO DE FRIBURGO

Berlín.—Monseñor Groeber, Arzobispo de Friburgo, ha hecho pública una alocución, en la que refiriéndose a las relaciones de los párrocos alemanes católicos con el pueblo alemán, alude a la doctrina racista y pone en guardia a todos contra la exageración del valor del dogma étnico de la sangre. Niega rotundamente que el cristianismo haya corrompido al germanismo.

#### EL PRIMER «NAZI» AUSTRIACO ASESINADO

Viena.—Tres desconocidos en-

#### AL CERRAR

#### En Barcelona estallaron anoche dos bombas, causando destrozos e hiriendo a un hombre y a un niño

#### Dos jóvenes que intentaron anoche un atraco en un estanco de Bilbao, fueron perseguidos a tiros y detenidos

#### En Penarroya se crea una grave situación con el despido de casi todos los mineros : Un violento tornado en Valencia : Muerte del protagonista del sangriento suceso de Alozaina : La huelga de contra maestres de Barcelona.

#### Jose Rivas González y Francisco Méndez Vigo, a quienes se les intervinieron seis frascos de cocaína, un block de vales, en blanco, para la obtención de productos en los almacenes de específicos, tres hojas con facsimiles de señas de tarjetas, un muestrario de sellos de caucho y una balanza de precisión. También le fué ocupada un arma al segundo de los detenidos, sin licencia para usarla.

#### ESTALLAN DOS BOMBAS: DAÑOS Y DESGRACIAS

Barcelona.—Anoche hizo explosión una bomba colocada en un poste de conducción eléctrica frente a una fábrica de Hospitalet.

La explosión causó destrozos en la línea, pero no desgracias personales.

También estalló otra bomba en una ventana de la fábrica de sedas de don Salvador Casaberta, situada en la calle del Padre Claret.

A consecuencia de la explosión, se rompieron varias claraboyas y resultaron heridos Pompeyo Izal, de treinta años, que presenta una herida de consideración y no pudo declarar por la conmoción cerebral que sufrió, y el niño de trece años, José Vidal, que presentaba gran excitación nerviosa y algunas lesiones.

#### LA HUELGA DE CONTRAMAESTRES DE BARCELONA

Barcelona.—Hoy se ha continuado trabajando normalmente por la mañana.

Algunas de las fábricas del Alto Llobregat, que habían sido cerradas con motivo de la huelga de los contra maestres, han sido nuevamente abiertas hoy.

No se ha registrado ningún incidente de importancia y las impresiones son optimistas.

El Consejero de Trabajo dijo a los periodistas, que anoche celebró una reunión con el presidente de la Federación de Fabricantes de Hilados y Tejidos de Cataluña, para buscar la solución al conflicto.

Dijo también el señor Barrera, que esta tarde volvería a reunirse con dicho presidente y los fabricantes afectados por el conflicto, y

Nada en quites, por las malas condiciones del bicho. Muleta brevemente para media estocada buena, y descabella al primer golpe (Palmas).

Quinto: Jiménez lo recoge con varios lances, que se jalean y remata con media (Ovación).

En quites torrea de frente por detrás derrochando valor, siendo ovacionado.

Torres también es ovacionado en su turno.

Jiménez empieza la faena de muleta con pases por alto superiores y sigue con naturales, que liga con el de pecho. (Ovación y música).

Continúa muy valiente con pases de todas las marcas entre olés. Media estocada. Sigue con más pases, confiado, saliendo acosado, y recibe un palotazo en el pecho. Es retirado a la enfermería. Torres despacha al novillo de una entera y descabella.

Sexto: Torres da varios lances buenos. Nada en quites, coge los patos y clava un par superior. (Gran ovación). Repite con otro igual y tierra el tercio con otro, que es también ovacionado.

Con la muleta hace una faena breve, para media estocada. Repite con otra media y el novillo dobla.

De la enfermería comunican que Jiménez sufre un varetazo en el pecho.

#### LAS HERMANAS PALMERO TRIUNFAN EN EL RUEDO

Pamplona.—Se ha celebrado la segunda novillada de feria.

El ganado, de Fidel Rubio, bueno.

Las hermanas Palmero actuaron con gran lucimiento. Amalia cortó en su segundo las orejas y el rabo.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

#### La usted EL ADELANTO

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

El público trató de sacarla en hombros, lo que fué impedido por la fuerza pública.

# LAXEN BUSTO LAXANTE PRODIGIOSO

CONTINUA NUESTRA INFORMACION TELEFONICA EN LA PAGINA SIGUIENTE

CAMISAS DE SEDA A MEDIDA, 24 PESETAS

PIJAMAS, CORBATAS Y CALZETINES

CAMISERIA GUEVARA - PRIOR, 4

mer jefe del Cuerpo, don Alfredo Jiménez Orge.

La escolta prestará servicio durante el verano en la Granja del Presidente de la República.

El viaje, desde Madrid, fué ejecutado por las fuerzas en dos etapas.

La escolta se aloja, como de costumbre, en el edificio de caballerizas.

Se asegura que el jefe del Estado llegará a esta población en los primeros días de la semana próxima.

FALLECE EL SECRETARIO DE ALOZAINA, QUE HIRIO AL PRESIDENTE DE LA COMISION Y A UN HERMANO DE ESTE

Málaga. — Esta mañana falleció en la Clínica donde estaba recluido, el secretario del Ayuntamiento de Alozaina, Miguel Luna López.

Mañana se le practicará la autopsia, a la que se le concede gran importancia, pues con ella se demostrará si efectivamente intentó suicidarse, o si, por el contrario, fué agredido por uno de los miembros de la Comisión gestora. Parece que la Guardia civil encontró en el lugar del suceso un revólver y se trata de averiguar si la bala que hirió al señor Luna era de pistola o pertenecía al revólver encontrado.

Mañana, por la tarde, se verificará el entierro.

Con motivo del fallecimiento del señor Luna, el Centro de Izquierda Republicana colocó la bandera a media asta.

El presidente de la Comisión gestora, señor Rubio Vila, continúa mejorando.

ATRACO A UN COBRADOR-DE-TENCIONES

Málaga. — Merced a las pesquisas iniciadas por la Policía con motivo del atraco de que esta tarde fué víctima el cobrador Antonio Fernández, se han realizado varias detenciones, a las que se atribuye importancia.

Se dice que a los detenidos se les han ocupado armas.

La Policía guarda reserva.

CAIN, HIERE A SU HERMANO FELIPE, GRAVÍSIMAMENTE

Antequera.—Los hermanos Felipe y Juan Ruiz Ruiz, cuando trabajaban en el caserío de "La Roda", discutieron por cuestiones banales, agrediendo el segundo al primero con un rastrillo en la cabeza. Los compañeros de trabajo sujetaron al agresor, pero éste cogió una navaja e hirió nuevamente a su hermano en la región perineal izquierda, cuando estaba caído en el suelo con un ataque epiléptico. En gravísimo estado fué trasladado Felipe al Hospital El agresor fué detenido por la Guardia civil.

LAS HABILIDADES DE LA GITANA CONSUELO Y LA INFANTILIDAD DE UNA ANCIANA

Zaragoza.—Dicen del pueblo de Gallur, que la gitana Consuelo Jiménez Jiménez, embauco a la anciana María López Palacios, hasta convencerla, de que por medio de sortilejos haría que le cayese el premio mayor de la lotería.

Convencida la anciana entregó a cuenta mil pesetas y algunas ropas y se dedicó durante unas horas a realizar los ritos de brujería que le habían de señalar qué billete sería el premiado. Las operaciones de conjuro las presenciaron varios vecinos desearos de comprobar su eficacia.

Al no caer "el gordo" en el billete indicado por la gitana, ésta ha sido detenida.

ROBO EN UNA IGLESIA

Zaragoza.—Del pueblo de Urrea de Jalón, comunican que anoche fué robado el templo, del que desaparecieron el dinero de los capillos y numerosos objetos que había en la sacristía para regalar a los niños.

La Guardia civil ha logrado detener a Agustín Lisande y Angel Jiménez, como autores de este robo.

LA HUELGA DE CARPINTEROS

Teruel.—Continúa la huelga de carpinteros. El gobernador civil ha continuado sus gestiones para resolver el conflicto, habiendo logrado de los patronos, interin resolver el ministro, que accedan a conceder un 10 por 100 de aumento en los jornales, pero los obreros han negado a aceptar esta fórmula.

Seguidamente, en la Casa del Pueblo se reunieron las directivas socialista, comunista y sindicalista, acordando quedar unidas y consultar a los respectivos partidos acerca de la conveniencia de solidarizarse con los huelguistas.

EL GOBERNADOR A MADRID

Santander.—A las nueve de la noche salió para Madrid el gobernador, que recibirá, en la capital, órdenes relativas al viaje de los ministros de Industria y Marina y del subsecretario de Gobernación, los cuales llegarán el día 25 para visitar la Feria de Muestras.

INCENDIO EN UNA CASA DEL PUEBLO

Bilbao.—La Casa del Pueblo de

San Julián de Mostes, sita en el barrio del Valle, ha quedado destruida por un incendio, por carecerse de medios de extinción. Era propiedad del Sindicato Minero de Vizcaya.

SE INTENTABA LIBERTAR A UNOS RECLUSOS CON DOCUMENTOS FALSOS

Barcelona.—A la una y media de la tarde de ayer se presentó en la Prisión celular un individuo diciendo que en la ventanilla de la oficina de la citada cárcel, le habían entregado un sobre con tres mandamientos de libertad.

El oficial de servicio, al advertir que uno de los reclusos que habían de ser libertados, era precisamente el que momentos antes había hecho la hoja de destino para ser trasladado a un penal, sospechó y examinando detenidamente los documentos que se le presentaban, advirtió que se pretendía libertar a tres condenados por tenencia de explosivos, con otros tantos mandamientos hábilmente falsificados.

Los condenados se llaman Miguel Lloréns, Juan Pérez Rubio y Antonio Cuevas Navarro.

La policía dio una batida por aquellos alrededores y pudo detener a la hermana de Pérez Rubio, que sin duda alguna, esperaba la salida de su hermano.

Los documentos y la detención fueron puestos a disposición de las autoridades.

Los mandamientos son dos de la Rectoría Lozano y otro de la Rectoría Serrano, muy bien falsificados.

ULTIMA HORA

LOS SUCESOS

Un hombre apuñalado es'a madrugada

En las últimas horas de esta madrugada, fué asistido en la Casa de Socorro, Estanislao Presa Alsas, de treinta años de edad, domiciliado en el Parador del Rincón.

Presa Alsas había sido herido, en la pierna, de dos puñaladas, una en el vacío izquierdo, que interesa los planos musculares, con rotura de vasos, y otra, en la pierna del mismo lado.

De estas heridas fué curado por el médico de guardia don Manuel Hernández, el médico señor Solís y el practicante señor Santos Franco.

Las heridas, de alguna consideración, fueron calificadas de pronóstico reservado.

El herido pasó al Hospital provincial.

Como autor de las puñaladas fué detenido Francisco Moya (el Lunares).

La reyerta se desarrolló en el barrio de los Milagros.

Registro civil

Nacimientos: Carlos Martín Tato, Orfelina Gutiérrez Hernández, Anselmo Honorino Santos Hernández, Rosario María García Sánchez, Avelina Tamames Pinilla y Emilia Andrés García.

Fallecimientos: Saturnina Sánchez García, de cuarenta y seis años; Jesús Fernández del Campo Sánchez, de cuarenta y tres años; Emilio Montero Pérez, de cuatro meses; Paulino de Castro Abueda, de tres meses; y Elvira Hernández García, de setenta años.

Matrimonios: Vicente Celestino Polo Bello, con María de la Esperanza Díez de Solís; Angel María Pérez, con María Marina Hernández Lucas; Luis Blas Quevedo Martínez, con Marina Lorenzo Torrijano; Enrique Prieto y Prieto, con Josefa García Borrego.

LABRADORES.—Si tenéis que moler vuestros productos, acudid al molino nuevo, de excelentes harinas y abundante rendimiento. Frente al Inigo pelota en Morille, Eugenio Cruz.

SE VENDE

Se vende la octava parte de la dehesa de Noguez, pro-indiviso, o dividida. Consta toda la finca de una extensión aproximada de trescientas trece hectáreas y cuatro áreas; equivalentes a seiscientos fanegas de cuatrocientos estadales de marco real; tiene abundantes pastos y buen monte de encina, con abundante caza, con derecho a casa y corrales que le correspondan, al lado del Río Tormes y a dos kilómetros de la villa de Ledesma, sitio muy pintoresco para veranear y de producción. Informará, don Ramón Tabarés, P. de Salamanca; Ledesma, Dehesa de Espioja.

EXTRAVÍO

El día 10 del actual se extravió de la Orbadilla (Orbada) una burra, pelo negro, coja de la mano izquierda, rozada de la albarda. Su dueño, Félix Méndez, de dicha Orbadilla, quien gratificará a quien le indique su paradero.

Velada en los Agustinos

La Juventud católica del Carmen. Ayer, a las siete de la tarde, en el salón del Colegio de Padres Agustinos, se celebró una brillante velada organizada por la Juventud Católica de la parroquia del Carmen.

El salón estaba completamente lleno de un distinguido auditorio. Se estrenó el notable obra histórica en dos actos y en verso, titulada "El orgullo de Napoleón Bonaparte". Actuaron como consumidores actores, en esta obra, recibiendo frecuentes y repetidos aplausos, los señores jóvenes, con los papeles que representaban: Pío VII, Germán Herrero; Napoleón Bonaparte, Angel González; Rethel, conde Católico, Jesús Manosa; Bertrán, general realista, José Vázquez de Parga; Cardenal, R. B. Lowe, gobernador militar de Santa Elena, Luis Serradilla; Fernando, Juanito Polo.

El indumento de los actores, que era muy elegante, fué adquirido exclusivamente para esta obra. A continuación se puso en escena la zarzuela en un acto, de Carlos Arniches, titulada "La banda de trompetas". El reparto de la obra fué el siguiente: Carabonita, Germán Herrero; Tiburcio, R. B. Tajadura; don Pío, J. Manosa; don Sevando, A. González; Rufino, R. B. sargento, Lugo; Ismael, Pérez; Jesús, Peix; Trompetas: 1.º, Serradilla; 2.º, Blanco; 3.º, González; 4.º, Bernardi; 5.º, A. Bobo; 6.º, J. Bustos; 7.º, J. Sánchez; 8.º, V. González; 9.º, G. Toimil; 10.º, F. García.

Todos los que intervinieron en ella fueron también objeto de constantes aplausos.

RADIO

PROGRAMA PARA HOY, DOMINGO

8:00. Diario hablado de Unión Radio. "La Palabra". Información de todo el mundo. Tres emisiones de veinte minutos: a las 8, 8:20 y 8:40.

9:00. Informaciones especiales de Unión Radio: Guía de ferrocarriles y de automóviles de México; Gacetas. Calendario astronómico. Semorot. Programas del día.

9:30. Fin de la emisión.

10:00. Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Música variada. "El cock-tail" del día, por Perico Chicote.

10:30. Diario de Unión Radio. 14:00. Cartelera. Música variada. 14:30. Sexteto de Unión Radio. 15:00. Música variada. 15:30. Sexteto de Unión Radio. 16:00. Fin de la emisión.

17:00. Campanadas de Gobernación. Música ligera.

18:00. Concierto variado. Concierto coral. Concierto de orquesta. Recital de ópera.

19:30. Intermedio: "La semana literaria", por Isaac Pañeco. Música de baile: Trasmisión de la "O. que sea loanez", que actúa en el Hotel Ritz.

20:15. Intervención de Ramón Gómez de la Serna. Continuación de la trasmisión del Hotel Ritz.

21:00. Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Charla de actualidad científica, por don Enrique Gastardi, asistente del Observatorio de Madrid. Concierto por el Sexteto de Unión Radio.

22:00. Ensayos sobre una nueva taumaturgia, charlas taumáticas, por Gregorio Corrochano. Trasmisión del concierto que ejecutará en el Paseo de Rosales la Banda municipal de Madrid, dirigida por el maestro don Ricardo Viga.

24:00. Campanadas de Gobernación. Cierre de la Estación. 1:00 a 2:00 madrugada: Concierto organizado por la "International Broadcasting Company" para los oyentes de habla inglesa.

PARA MAÑANA, LUNES

Hoy, como lunes, no se radia el diario hablado de Unión Radio, "La Palabra".

13:00. Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Loreán meteorológico. Calendario astronómico. Gacetas. Programas del día. Música variada.

13:30. Sexteto de Unión Radio. 14:00. Cartelera. Cambios de moneda extranjera. Música variada.

14:30. Sexteto de Unión Radio. 15:00. Música variada. 15:30. Sexteto de Unión Radio. 16:00. Fin de la emisión. 17:00. Campanadas de Gobernación. Música ligera.

18:00. Relación de nuevos socios de la Unión de Radioyentes. "Efe- mérides del día".

Curso de conferencias de la Liga Española de Higiene Escolar: "Higiene de la piel en el escolar", por don Carlos de San Antonio, profesor del Hospital del Buen Suceso.

Recital de canto. 18:30. Cotizaciones de Bolsa. Concierto de banda. 19:30. "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Información de todo el mundo. Noticias recibidas hasta las 19:15.

Concierto por el Sexteto de Unión Radio. 20:15. Información deportiva, de Carlos Fuertes. Información y noticiario taumático. Continuación del concierto por el Sexteto de Unión Radio. 21:00. Campanadas de Gobernación. Señales horarias.

Selección de la ópera de Giordano, "Andrea Chénier" (en discos con enlace automático, sistema exclusivo de Unión Radio).

22:00. "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Información de todo el mundo. Noticias recibidas hasta las 21:45.

Continuación de "Andrea Chénier".

23:45. "La Palabra". Diario hablado de Unión Radio. Resumen de noticias de todo el mundo. Última hora. Noticias recibidas hasta las 23:30.

24:00. Campanadas de Gobernación. Cierre de la Estación.

Ayuntamiento de Salamanca

Estando próximo a ponerse en circulación los recibos del primer plazo por contribuciones especiales, OBRAS DE NUEVA PAVIMENTACION, referentes a las calles de Doctor Riesco, Palominos, San Justo, Espoz y Mina, y Plaza de la Libertad, Pozo Amarillo, Rúa Antigua y San Isidro, Conde de Romanones, Universidad y Plaza del Peso y Poeta Iglesias, se pone en conocimiento de los dueños de las fincas a que los mismos se refieren y quieren hacer efectivo el pago de dichas obras de una sola vez, en lugar de satisfacerlo trimestralmente, lo manifiestan así, en esta Secretaría Municipal, durante un plazo que no excederá del próximo día 20 de los corrientes, para que se le haga la liquidación general en un solo recibo.

BICICLETAS

Al mismo tiempo se pone en conocimiento de los poseedores de dichos vehículos que no se hayan provisto de la correspondiente chapa y carnet, puedan hacerlo en el Negociado de Arbitrios, piso segundo de la Casa Consistorial, los días laborables, de once a trece, siendo extensivo este aviso para los dueños de bicicletas forasteros que las tengan matriculadas en esta capital.

Salamanca, 11 de Julio de 1934. El alcalde, Antonio J. Casado.

EL SECRETO DEL CAFE

está en el tueste reciente. Pruebe CAFE LOS CUBANOS Edificio Gran Hotel que tuesta cada seis horas.

CORREDORES

Para la venta de perfumierías, artículos de droguería, farmacia y otros, se necesitan. Presentarse, casa Marcos, calle José Giral, número 12, principal.

SE TRASPASA

la vaquería de "El Cubano", establecida en la Cañalera de Los Villares, número 19, (frente a la Plaza de Toros). Informarán, en la misma.

ESPIGADERO

para unos sesenta cerdos, se necesita con urgencia. Informes, Antonio Sánchez, Maldonado Ocampo, 4, bajo, izquierda, Salamanca, o Juan Marcos González, en Cañedino (Toppas).

GANADEROS

Se arrienda espigadero para mil doscientas cabezas lanares, en Moraleja de Matagorda (Avila). Para tratar, con Marciano Hernández, en dicho pueblo.

SASTRERIA FIDEL, RUA, 7

Por renovación de mobiliario, vendió dos armarios seminuevos. Informes, en la misma.

AMA DE CRIA

primeriza, leche fresca, se ofrece para criar en su casa. Informará, Agustín Herrero, en Pitiegua.

VERANEANTES

Vendo buena casa de recreo, barata, bien situada, junto arboleda, buenas aguas, en Nava de Francia. Informes, calle Juan Argüelles, 8 (antes Paz), Salamanca.

SE ARRIENDA FONDA

con local, tienda, subterráneo, agua, etcétera, en la colonia. También se vende una casa con sus grandes servidumbres, en el pueblo. Para tratar, viuda de Morán, en Fuentes de Oñoro (Frontera Portuguesa).

VIAJANTES

La Fonda Merchán, de Villavieja de Yeltes, ha cambiado de dueño, con automóviles de alquiler y servicio diario a la estación.

EL PEDAL

Ciclistas, motoristas, labradores, hortelanos, industriales en general, para hacer vuestras reparaciones con garantía, rapidez y economía acudid a El Pedal; vendo motocicleta "Indian", toda prueba; informes para pozos artesanos Talleres Mecánicos Miñambres, Plaza San Marcos, 3, no confundirse.

PISO

de planta baja, se arrienda en el mejor sitio del Paseo de Cañalejas. También se arrienda, durante el verano, un garage. Para informes, en la ferretería "La Llave", Gran Hotel, 4.

Un importante Decreto de Gobernación

El orden público en su relación con la seguridad de las personas y el armamento de éstas

La "Gaceta" de ayer publica el siguiente decreto: "Acúscase cada día más la necesidad de organizar y coordinar con eficacia cuantos elementos son precisos para garantizar el orden público y la seguridad de las personas. Hay funcionarios que utilizan armas en el cumplimiento de su misión, que no dependen directamente de la autoridad encargada por la ley de la vigilancia y seguridad. Hay elementos con dependencia pública o privada, que tienen a su cargo funciones en manifiesta relación con esos fines del Estado. A esa coordinación tiende el presente decreto, que ha atendido por una parte a los principios de la autonomía municipal y de la libre iniciativa de los ciudadanos, y por otra, a la necesidad de que en todo momento pueda la autoridad tener relación directa con todos cuantos de una forma o de otra intervengan en cuestiones de orden público, o sean utilizables para mantenerle y cooperar a la prevención y persecución de delitos y delinuentes. Recógense en este decreto disposiciones que, consignadas en las páginas legislativas, han caído en desuso y a las que, con las modificaciones oportunas, se da vigor. Por todo ello, a propuesta del ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. En la Dirección de Seguridad de Madrid y en los Gobiernos civiles, en las demás provincias, se establecerán, para los efectos de este decreto, registros en que se inscribirán: a) Cuantos agentes, vigilantes, guardas y demás personal dependiente de los Ayuntamientos hayan de utilizar arma o que sin ella realicen funciones en relación con el orden público.

b) Los serenos y vigilantes nocturnos, ya sean nombrados por los municipios, por los vecinos o por los comerciantes e industriales.

c) Los que presten servicio de vigilancia en el interior de locales dedicados al comercio, a la industria o a la banca, y los destinados por estas entidades al transporte de cantidades.

ch) Los porteros de las fincas urbanas.

d) Los chóferes del servicio público.

e) Los vendedores ambulantes.

Art. 2.º En estos registros se hará constar los antecedentes y datos precisos para la identificación de los inscriptos, así como los servicios que realicen y las circunstancias que se refieren a los motivos de la inscripción.

Art. 3.º Los alcaldes, propietarios, comerciantes e industriales, por sí o por sus representantes, facilitarán a la Dirección de Seguridad en Madrid y a los gobernadores civiles los datos expresados en el artículo anterior, así como la suspensión o anulación de cada nombramiento.

Art. 4.º La guardia municipal armada tiene el deber ineludible de intervenir, impidiendo la comisión de delitos o faltas y persiguiendo a sus autores, cuando no se hallen presentes fuerzas de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, y en todo caso, cuando fuera requerida por éstas para mantener el orden público. La guardia municipal armada ya tales efectos sin menoscabo de las funciones y dependencias que les señalen las ordenanzas municipales, obrará a las órdenes de los jefes y oficiales de Seguridad. Los guardias municipales armados, estarán obligados a dar cuenta en las Comisarias del distrito donde presten sus servicios de cuantos actos intervengan relativos al orden público, sin perjuicio de hacerlo a sus jefes.

Art. 5.º Los funcionarios municipales encargados de la vigilancia de alcantarillas tienen el deber de cooperar al cumplimiento de los servicios de vigilancia y seguridad en los puntos en que presten el suyo, estando obligados a dar cuenta en el acto de terminarlo en la Comisaría del distrito correspondiente de cualquier novedad, suceso o indicio de delincuencia que notaran en su demarcación, y a obedecer cuantas órdenes recibieren de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia relativas a la preparación de delitos o persecución de delinuentes en los sitios cuya guarda le está encomendada.

Art. 6.º Igualmente deberes incumben a los serenos de comercio, quienes cooperarán, además, con la policía gubernativa para toda labor de investigación, estadística y vigilancia que se repute conveniente por la autoridad. Están obligados a llevar consigo un libro talonario, en el cual anotarán sucintamente, los hechos punibles en que intervinieren durante su servicio, terminando el cual darán cuenta en la Comisaría de las observaciones que hicieren y deban ser conocidas por los funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia y Seguridad, quienes firmarán en el indicado libro quedar enterados.

Art. 7.º En todas las casas dedicadas a vecindad en poblaciones superiores a 30.000 habitantes, habrá un portero encargado de la vigilancia de portales y escaleras y de impedir la comisión de delitos contra la propiedad y las personas de los habitantes de la finca. Los porteros serán auxiliares de la Policía gubernativa, a la que asisti-

rán para sus fines de investigación.

Art. 8.º Sin perjuicio de lo dispuesto en las órdenes ministeriales de 28 de Marzo y 10 de Abril de 1934, los propietarios de coches destinados al servicio público facilitarán a la Dirección de Seguridad de Madrid y a los gobernadores civiles en provincias, nombre, edad y circunstancias de los que hayan de conducir el vehículo, aunque sean los mismos propietarios.

Art. 9.º Los Ayuntamientos adoptarán en la forma oportuna las medidas necesarias para la reglamentación de la venta ambulante en la población señalando las zonas en que esta venta no pueda efectuarse y las condiciones en que habrán de realizarse para la seguridad y coordinación del tráfico.

Art. 10. Los vendedores ambulantes, para dedicarse a esta actividad, necesitarán poseer una licencia especial expedida por la Alcaldía correspondiente.

Art. 11. Los Ayuntamientos pondrán inmediatamente en conocimiento de la Dirección general de Seguridad en Madrid, y de los gobernadores civiles en las demás provincias, las licencias que hubiesen concedido para la venta ambulante, como asimismo comunicarán las zonas urbanas en que aquella venta esté prohibida.

Art. 12. Los alcaldes solicitarán para los funcionarios dependientes de su autoridad o de la del Ayuntamiento que actualmente utilicen arma renovación de sus licencias en un plazo de quince días, y en lo sucesivo la solicitarán de la autoridad gubernativa, sin que el funcionario pueda prestar servicio con armas mientras la licencia no se obtenga, salvo el período comprendido en el plazo transitorio que se indica.

Art. 13. La Dirección de Seguridad y los gobernadores civiles podrán suspender temporal o definitivamente el ejercicio de las funciones de Vigilancia y Seguridad a los agentes, guardas y funcionarios municipales que las tengan encomendadas por los alcaldes o Ayuntamientos, entrañando tal suspensión la prohibición inmediata del derecho a uso de armas, las cuales y sus licencias serán recogidas por la autoridad municipal, remitiéndolas ésta a la autoridad que las expidió de acuerdo con el artículo 34 del reglamento de 13 de Febrero de 1934, y aquellos a los encargados por la misma de su depósito o custodia. Todo esto sin perjuicio de las funciones puramente administrativas que los Ayuntamientos quieran encomendar a tales agentes y sin perjuicio también de los derechos que como tales funcionarios municipales tengan.

La Dirección de Seguridad y los gobernadores civiles podrán suspender temporal o definitivamente el ejercicio de las funciones de Vigilancia y Seguridad, a los agentes, guardas y funcionarios municipales que las tengan encomendadas por los alcaldes o Ayuntamientos, entrañando tal suspensión la prohibición inmediata del derecho a uso de armas, las cuales y sus licencias serán recogidas por la autoridad municipal, remitiéndolas ésta a la autoridad que las expidió de acuerdo con el artículo 34 del reglamento de 13 de Febrero de 1934, y aquellos a los encargados por la misma de su depósito o custodia. Todo esto sin perjuicio de las funciones puramente administrativas que los Ayuntamientos quieran encomendar a tales agentes y sin perjuicio también de los derechos que como tales funcionarios municipales tengan.

Art. 14. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la ley de 28 de Junio de 1933, para las cuestiones de orden público y la utilización de fuerza dentro de los términos municipales, el ministro de la Gobernación, el director general de Seguridad y los gobernadores civiles podrán dictar medidas para los servicios de orden público y de vigilancia y coordinación de los funcionarios municipales armados, con los del Estado.

Art. 15. Los agentes municipales, vigilantes nocturnos, porteros y guardas a que se refiere el presente decreto, siempre que actúen en las funciones que el mismo determina, tendrán la consideración de agentes de la autoridad gubernativa en actos del servicio a los efectos del Código penal por los atentados de que fuesen víctimas o resistencia que se les hiciera, y toda falta de obediencia, retraso o negligencia, que perjudicara a los servicios de Vigilancia o Seguridad, deberá ser castigada gubernativamente, sino constituyera delito.

Art. 16. Se derogan cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en este decreto.

Dado en Madrid, a 11 de Julio de 1934.—Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de la Gobernación, Rafael Salazar Alonso".

El famoso Profeta le aconsejará Gratuitamente

¿Quiere usted saber sin gasto alguno, lo que las estrellas indican y lo que el destino le depara; si la fortuna, la prosperidad y la felicidad acompañarán a usted en conexión con sus asuntos, ocupaciones, amor, lazos matrimoniales, amistades, enemigos, viajes, enfermedades, penosos momentos y desgracias, las trampas que evitará y las oportunidades que encontrará? En este caso se le ofrece la oportunidad para obtener una Lectura Astral de su vida ABSOLUTAMENTE GRATIS.

FRATIS Su lectura Astral se le remitirá a usted inmediatamente de este gran astrólogo cuyas predicciones han sorprendido grandemente a los hombres más eminentes de los dos continentes. Envíe simplemente su nombre y señas escritas con claridad y de su propio puño y letra, indique si es caballero, señora o señorita de su título, como también la fecha exacta de su nacimiento. No hay necesidad de enviar dinero pero si lo desea podrá incluir una prebsta (en pequeñas denominaciones) para cubrir gastos de correo y de administración. La precisión se asegurará de usted al ver la extraordinaria exactitud de sus asombrosas predicciones concernientes a su vida. No lo dude, escriba ahora mismo. Dirección: ROXROY STUDIOS, Doi, 1279 E. Emmastraat, 42, La Haya, Holanda. Sello de Holanda 40 céntimos.

Nota: El Prof. Roxroy goza de gran estimación de parte de sus numerosos clientes. Es el astrólogo más antiguo y más conocido del Continente. Ha estado practicando desde hace 20 años en la misma dirección. Su credibilidad podrá juzgarse por el hecho de que todo su trabajo por el cual carga dinero está basado en la garantía de satisfacción o reembolso del dinero.

SE ARRIENDAN 200 vacas, desde el día de la fecha hasta el 29 de Septiembre, en la rastrojera de Fuenterrobledo de Arriba, teniendo abundantes aguas bardas y hierbas. Para tratar, en Carreros, con don Hiciso Sánchez, o, en Salamanca, Bretón, 14.



Prof. ROXROY El famoso Astrólogo

SE ARRIENDAN 200 vacas, desde el día de la fecha hasta el 29 de Septiembre, en la rastrojera de Fuenterrobledo de Arriba, teniendo abundantes aguas bardas y hierbas. Para tratar, en Carreros, con don Hiciso Sánchez, o, en Salamanca, Bretón, 14.

Sarna, Roña

Se cura en diez minutos, sin baño, con el Sulfureto CABALLERO DE VENTA EN DROGUERIAS Y FARMACIAS

ZARRACINA



**LA TEMPERATURA QUE HIZO AYER**  
 Barómetro, 694.3. Sombra, 28.0. Mínima, 12.0. Seco,  
 26.2. Húmedo, 19.0. Viento, N.-fuerza, 1. Cielo,  
 despejado. Tiempo, variable. Lluvia de ayer, 0,0

# El Adelanto

DIARIO DE LA MAÑANA

Sol: 4,57; pas. mer.  
 12,20; pón: 19,44  
 Luna: 9,26; pas. mer.  
 16,29; pón: 22,20

**JULIO**  
**16**  
 Lunes

Nuestra Señora del  
 Carmen y el Triunfo  
 de la Santa Cruz

## Bloque Agrario Salmantino

A los agricultores, afiliados o no a esta Asociación. - Para formar un censo de legítimos y buenos obreros agrícolas.

Reiteradamente hemos expuesto en los organismos oficiales la necesidad de depurar el Censo obrero campesino, para conseguir el que figuren en él solamente aquellos obreros verdaderamente agrícolas que por su capacidad merecen la remuneración que ganan, y eliminar de las Boisas de Trabajo a aquellos otros que ocasionalmente, y sobre todo en la época de recolección se hacen inscribir, perteneciendo a otros oficios y realmente haciendo una competencia ilícita a los buenos y legítimos obreros.

Por todos es conocido el perjuicio que a un patrono, fiel cumplidor de sus deberes, se le ocasiona, teniendo que admitir obreros incapaces, a los que hay que pagar altos jornales, sobre todo en esta época de intensidad del trabajo, y de una señalada especialidad, para la que no sirven los que en el resto del año se dedican a trabajos industriales.

Y lo que es peor, se da el caso de que estos obreros de mayor capacidad y de ilegítima inscripción en las oficinas de Colocación Obrera, son los más perturbadores, los que, como es natural, causan mayores molestias a los patronos, que se ven obligados a despedirlos por falta de rendimiento, que además causa trastorno a la organización de la explotación agrícola y a la normalidad de las labores.

Por todo ello, el Bloque Agrario invita a todos los agricultores salmantinos, sean o no afiliados nuestros, a que nos envíen relación de aquellos obreros a quienes se vean obligados a despedir, por falta de rendimiento, con determinación de la Oficina local de origen, para que así podamos auxiliar poderosamente a los organismos oficiales dedicados a la labor de depuración de las Oficinas de Colocación Obrera.

A este respecto, oportunamente, recibirán un impreso, para que al terminar la siega nos lo devuelvan lleno con los datos siguientes: nombre de los segadores, pueblo u oficina local de origen, condiciones de trabajo y finalmente si ha quedado o no conforme el patrono con tales obreros.

Con estos datos, dentro de nuestras organizaciones y principalmente para defender a los obreros legítimos y competentes, formaremos un fichero completo, de los que tienen aptitud y buenas condiciones de trabajadores, y surtir así a los organismos oficiales de una información exacta y depurada de quienes deben ser legalmente considerados como obreros agrícolas.

## De la Casa del Pueblo

Mitín de Trabajadores de la Enseñanza

Recordamos a los maestros y obreros, que hoy, a las once de la mañana, se celebrará el anunciado acto público, organizado por la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza, a base de los oradores siguientes: Don José Andrés y Manso, don Luis Campó Redondo, don Octavio Rivas y don Nicolás Escanilla, que presidirá y hará el resumen.

Encomendamos la puntual asistencia de maestros y obreros, por la importancia profesional y proletaria que el acto ha de tener. - El Comité.

## Patronato de Crespo Rascón

Concurso para una vacante. - Sólo pueden optar los titulares mercantiles

Ayer y bajo la presidencia del gobernador civil, señor Frieria, celebró sesión este Patronato, asistiendo los señores don Antonio Alamillo, fiscal de la Audiencia; don Casto Prieto Carrasco, alcalde; don Manuel García Prieto, síndico; don Senén Martín, primer agricultor de Salamanca, y don José de Prada, notario y secretario del Patronato.

Se aprobó el acta de la última sesión y se acordó la publicación de un bando de varios asuntos de régimen interior.

También se acordó conceder a la señora viuda de Andrés Sánchez Benito, funcionario de la Caja, recientemente fallecido, la pensión anual de 1.500 pesetas.

Asimismo se tomó el acuerdo para proveer la vacante producida por el fallecimiento del señor Sánchez Benito, promoviendo un concurso entre titulares mercantiles, con el sueldo anual de 4.500 pesetas.

Las condiciones de concurso se acordó remitir a la prensa para su publicación.

Personas activas para trabajar asuntos de Publicidad, se precisan

**PUBLICIDAD GOMBAU**  
 Prior, 22.-Salamanca

**Dr. Vicente López Jiménez**  
 Profesor de la Facultad de Medicina  
 MATRIZ Y PARTOS  
 Plaza del Corriño, 28  
 Consulta, a las 12.-Teléf. 2016

## LA VERBENA DE ANOCHE EN EL CINEMA JARDIN DE AVILA

Elección de «Miss Cinema» y concurso del vestido de cinco pesetas



Un aspecto del Cinema Jardín durante la verbena: En la parte inferior, las cuatro señoritas premiadas en el concurso del Vestido de Cinco pesetas, con el Jurado

Con la mayor animación se celebró anoche la verbena del Carmen, organizada por la empresa del Cinema Jardín.

El Cinema estaba adornado magníficamente. Entre la arboleda, se habían colgado infinidad de farolillos y guirnaldas, así como en la pista de baile, que había sido ampliada considerablemente, colocándose un tablado de madera, para mayor comodidad de los bailarines.

La verbena, que se dedicaba a la modista salmantina, fue un completo éxito. Desde antes de las once, comenzó la afluencia de público, entre el que se encontraban bellísimas señoritas, luciendo mantos de Manila.

Bien pronto fueron ocupadas todas las mesas, colocadas alrededor de la pista, y a las doce de la noche, la verbena estaba en su mayor apogeo.

La banda «Agrupación Musical», ejecutó de manera admirable un variadísimo repertorio de baillables, que fueron muy aplaudidos. Aterció con la banda, un organillo.

El servicio de ambigü estuvo muy bien atendido por el Café Astoria.

A las doce y media se procedió a celebrar el concurso del Vestido de cinco pesetas.

El Jurado lo constituían, la modista, doña Luz Méndez; el representante de la empresa, don Lorenzo Lucas; el pintor, don Antonio Moreno, y dos representantes de la prensa local.

Se presentaron al concurso las señoritas Encarnación Herrero, Purificación Calvo, Micaela Argüello y Tomasa Esteban, que lucían admirables vestidos, en los que habían hecho un verdadero alarde de economía y buen gusto.

Las señoritas concursantes desfilaron ante el Jurado, siendo objeto de constantes ovaciones, por parte del público.

El Jurado dió el siguiente fallo: Primer premio: Un corte de vestido, a la señorita Tomasa Esteban, que vive en el Paseo de las Carmelitas, número 4, cuyo coste del traje presentado era de 4,90.

Segundo: Un par de zapatos, a la señorita Encarnación Herrero, que vive en la calle de Canizal, número 2. Coste del vestido, 4,40.

Tercero: Un estuche tocador, a la señorita Micaela Argüello, con domicilio en la calle de Cárcel Nueva, número 14. Coste, 4,30.

Cuarto: A la señorita Purificación Calvo, que habita en la calle del Consuelo, número 4. Coste del vestido, 4,50.

La elección de «Miss Cinema»

Para la designación de la señorita que ha de ostentar el título de «Miss Cinema», el público depositó en los buzones convenientemente colocados, sus votos.

El escrutinio será en la próxima verbena de Santiago.

La fiesta se prolongó hasta las primeras horas de la madrugada, sin que decayera en solo momento la alegría y el buen humor.

## DE CIUDAD RODRIGO

Nueva historia de Miróbriga, por don Mateo Hernández Vegas, va a ser publicada

El eximio escritor y arqueólogo don Mateo Hernández Vegas, canónigo de ésta, hombre que siempre se ha distinguido por su gran cultura, su bondad, así como por su humildad a instancias de un considerable número de amigos y admiradores de los hechos y tradiciones de Miróbriga va a ser el continuador del célebre historiador Cabañas, va a publicar una nueva historia de Ciudad Rodrigo con mayor número de datos y más exactos, adquiridos en los principales archivos en la que reseñará de una manera maravillosa los hechos más salientes, los personajes más notables y los monumentos que ha habido y existen y otra multitud de conceptos referentes a Ciudad Rodrigo así como una interesante historia de la ciudad formando todo ello un bello conjunto y que debido a la interesante cantidad de datos se compondrá de dos tomos y profusión de grabados de las diferentes épocas.

Son numerosas las personas de ésta y fuera, amantes de Miróbriga, las que se han suscrito y mucho más tratándose del notable y culto historiador señor Hernández Vegas, ha de resultar muy amena e interesante.

Personajes que desfilan por ésta

Días pasados estuvo en ésta el embajador de Italia en Madrid, acompañado de su familia.

Llegó de Madrid, para pasar el verano en ésta, en su finca de Rabida, el vicepresidente de la Cámara don Cándido Casanueva y Gorjón.

Llegó de Ceuta, el general de Brigada jefe de la zona del Protectorado don Gregorio Benito Tarraza su distinguida esposa y su preciosa sobrina, los que pasarán unos días con sus amigos los señores de Pacheco (don Severino).

Se encuentran en ésta, pasando unos días, con sus amistades el diputado a Cortes doctor Albiñana. S. VEGAS ARRANZ

DOÑA SABINA MUÑOZ, profesora en partos, hospedaje higiénico para embarazadas. Precios convencionales, con absoluta reserva. Doctor Riesco, 82, entresuelo, izquierda.

MAQUINAS DE PINTAR.—De encalar y desinfectar. Extintores de incendios. Prensas para uva y aceite. Estrujadoras. Máquinas para la Avicultura.—CASA MINAMBRES, calle Zamora, número 50, Salamanca.

Gran Vaquería holandesa  
 Sirve la mejor leche  
 Recomendada para enfermos y niños  
 Paseo de Canalejas, 48  
 Se sirve a domicilio

## PAGOS DE HACIENDA

Por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, se han presto al cobro para mañana los siguientes libramientos:

Don Eleuterio Población, 39.625 pesetas; Inspector provincial de Sanidad, 2.771,66; Alcalde de Lumbrales, 987; don Joaquín Plaza, 442,50; don Joaquín Gaité, 10.000; don Francisco Gómez Rodulfo, 3.000; don Miguel E. Sánchez, 500; Administrador de la Aduana de Fuentes de Oñoro, 98,70; don Dámaso Sánchez, 144,30; don Angel Serrano, 77,32; doña Antonia, don José y doña Ángela Pérez, 351,09; don Fabio López, 900; don Leonardo Corral, 920,08; don Isaac González Montero, 2.369,20; don Florentino Marcos y tres más, 504; don Cándido Piñán, 50; don Angel Gil, 2.253; don Juan Antonio Cordon, 1.377,81; y don Julio Pérez Alvarez, 951,75.

SE TRASPASA PELUQUERIA, con mucha clientela, en Fuente de San Esteban. Informes, correspondiente de EL ADELANTO, en dicha localidad.

## A RIO REVUELTO GANANCIA... DE COMPRADORES

- Veá esta oferta y se convencerá
- Otomán para kimonos, dibujos nuevos 0,95 metro
  - Percales para batas 0,95
  - Tobralcos para vestidos 1,05
  - Popelín camisas 0,70
  - Retor superior, 40 pulgadas 1,00
  - Sábanas blancas, gran resultado 3,85 corte
  - Corsés fajas, muchos modelos, desde 2,75
  - Velos, grandes colecciones 1,00
  - Pañuelos señora, media docena 1,10
  - Medias seda malla, gran novedad 3,65
  - Paños cocina, azules 0,30
  - Paños cocina, gamuza 0,25
  - Colchas piqué, fleco borlas 5,75
  - Camisas blancas, cremallera, caballero 3,75
  - Camisas listas, cremallera, niño 2,80
  - Manteles mesa, blancos 2,00
  - Toallas superiores 1,10

**Almacenes García**  
 Frente a Correos  
 Azafranal, 7 - Teléfono 1816  
 Publicidad Gombau

## DE AVILA

Llegada de excursionistas valencianos.

Ayer por la mañana llegaron los excursionistas valencianos, a quienes acompañaban un teniente de alcalde de aquella localidad y varios periodistas.

Visitaron los monumentos y lugares teresianos, y por la tarde emprendieron la marcha a Toledo, por carretera.

Materia escolar.

En el Ayuntamiento manifestaron a los periodistas que el Ministro de Instrucción había enviado abundante material para las distintas escuelas primarias de esta capital.

Herido gravísimo.

En la plaza pública de San Esteban del Valle se encontraron el torero Angel Pedro Barbás y un aficionado natural de Sevilla llamado Antonio Baeza.

Este asedió al primero varias puñaladas en el cuello, causándole heridas gravísimas, temiéndose que fallezca. El agresor se dió a la fuga, pero pudo ser detenido por la Guardia civil, ingresando en la cárcel.

Recital de poesías.

En la Normal de Maestros ha dado un recital de poesías el escritor Alcázar Velasco, el cual fué muy aplaudido por la distinguida concurrencia que llenaba el salón.

Destino.

Ha sido destinado a Avila el capitán de la Guardia civil, don Arturo Guerrero.

Reyería entre familiares.

En el pueblo de Aldehuela sostuvieron una reyerta, por asuntos familiares, los vecinos de aquella localidad Lorenzo González y Antonio de Antón. El primero sacó un cuchillo de grandes dimensiones, infringiendo al segundo heridas en distintas partes del cuerpo, siendo su estado calificado de grave.

El agresor ha sido detenido y puesto a disposición del juez.

Traslados de enfermos.

La ambulancia del Instituto de Higiene ha saído para los pueblos de Villatoro, Hoyos del Espino y Nava de Arévalo, con el fin de trasladar enfermos al Hospital.

Denunciados.

La Guardia civil ha denunciado a varios vecinos de Peguerinos por pastoreo abusivo e infracción de ley penal de montes.

La Masa Coral de Valladolid, a Avila?

Se tienen noticias de que la Comisión de fiestas de la Coronación de Nuestra Señora de Sonsoles, está en negociaciones con la Masa Coral de Valladolid, con el fin de que cante la misa que con tal motivo se celebrará en la Catedral el día 15 del próximo Agosto.

Excursión.

Mañana llegará a esta ciudad el «Lar Gallego», de Madrid, en viaje turístico.

Visitarán los excursionistas los monumentos, y por la noche regresarán a Madrid.

Detenidos.

La policía ha detenido a José Potente, conocido topista, el cual ha ingresado en la cárcel.

Viajeros.

Ha llegado don Mariano Marfil. —Para pasar unos días ha llegado don Manuel de la Peña, padre del Gobernador civil, don Luis.

J. MARTIN

ESTAMBUL.—Hoy, regalo, por sorteo, de un elegante corte de vestido para señora y otro regalo para caballero. (Llamadas dos veces en el cuerpo de Vigilancia 2-2)

## LA NOVILLADA DE ESTA TARDE

Fueron muchos los aficionados que ayer acudieron a la Plaza de Toros para ver los novillos que han de ser lidiados esta tarde, y de ellos se hicieron grandes y merecidos elogios, pues don Heracio Carreño ha enviado seis hermosos ejemplares muy apropiados al espectáculo de que se trata. Los dichos tienen tipo y están bien castados, de manera que hay motivos para esperar que den juego.

A la extraordinaria expectación que la corrida ha despertado han de poner los medios para corresponder a ella las señoritas toreras Amalia y Enriqueta Almenara, «Hermanas Palmeño», y los diestros Jesús Salvador y José Sainza, «Salerillo». Mucho nos complacerá que así sea y que el público salga satisfecho.

Las hermanas Palmeño llegan hoy procedentes de Pamplona, donde torearon ayer con éxito.

**EL DOCTOR ADOLFO NUÑEZ**  
 Prof. H. de la F. de H.  
 HA TRASLADADO su consultorio de CIRUGIA GENERAL Y RAYOS X a la CALLE DEL DOCTOR RIESCO, 8 (Frente al Teatro Liceo) Consulta de 12 a 2. Telf. 164

**Bombas Siemens**  
 para riego, sus cables e industriales.

**PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO SIEMENS INDUSTRIAL ELECTRICA, S. A.**  
 SANTIAGO, 25 Y 31. — TELÉFONO 2337. — VALLADOLID

Clinica de Profilaxis venérea  
 CONSULTA de 8 a 10, noche, y de 11 a 2 y media, madrugada  
 Travesía Cervantes, 8 SALAMANCA

**EDUARDO BUITRON**  
 Médico Especialista  
 GARGANTA-NARIZ-OIDOS  
 CONSULTA: Diez a una mañana, y cuatro a seis, tarde.  
 MARIANO ZUNIGA, 2, 2º BEJAR

**LA VALENCIANA**  
 DOCTOR RIESCO, 71 AL 75

**FELISA** VESTIDOS — ABRIGOS — SOMBREROS  
 PLAZA MAYOR, 6. - Teléfono, 1156  
 La casa predilecta del público elegante  
 REFORMAS DE SOMBREROS, CINCO PESETAS

**BANCO COCA**  
 JULIAN COCA GASCON, S. A.  
 CASA FUNDADA EN 1893  
**CAJA DE AHORROS**  
 IMPOSICIONES Y REINTEGROS TODOS LOS DIAS LABORALES. — PRACTICA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA  
**Salamanca y Guijuelo**  
 DOCTOR RIESCO, NUM. 29 FILIBERTO VILLALOBOS, 33 (EDIFICIOS DE SU PROPIEDAD)

**JOYERIA CORDON**  
 Relojería, Platería.  
 Artículos para regalo.  
**SAN PABLO, 1 - Tel. 1016**